

# 10

JUNIO 2021

# Revista C8M

Revista digital del Centro 8 de Marzo • Fundación 1º de Mayo

## Viejas y nuevas problemáticas de las mujeres durante la pandemia



## POR UNA RECONSTRUCCIÓN CON IGUALDAD EFECTIVA



Centro de Estudios, Investigación e Historia de las Mujeres



# Revista C8M

Revista digital del  
**Centro 8 de Marzo**  
de la Fundación 1º de Mayo  
Nº 10. Junio 2021

**Edita:** Fundación 1º de Mayo.  
Longares 6. 28022. Madrid.  
1mayo@1mayo.ccoo.es  
www.facebook.com/ccoo.es  
twitter.com/ccoo

**ISSN: 26-05-1850**

## Responsables:

Elena Blasco Martín, Eva Antón Fernández.

## Realización:

Grupo Coordinación C8M (Eva Antón Fernández, Ofelia de Felipe Vila, Susana Alba Montserín, Alba Moliner Cros, Lara Criado Bonilla, Coro Lomas Lara, Elvira Rodríguez Correal, Diana García Bujarrabal) y Goyi Cebrián Espejo (de la Secretaría Confederal de Comunicación de CCOO).

## Colaboran en este número

Concha Sanz Sáez, Azahara Merino Martos, Empar Aguado Bloise, Elena Blasco Martín, Paqui Guisado Adame, Mafalda Rodríguez Losada, Ana María Peña Varó, Filomena Ruggiero, Aida Sánchez Rodríguez, Diana García Bujarrabal, Elvira Rodríguez Correal, Ofelia de Felipe Vila, M. Luisa L. Muncio y Eva Antón.

## Diseño y maquetación:

Goyi Cebrián Espejo. Secretaría de Comunicación Confederal de CCOO.



Accede  
a números  
anteriores

**Imágenes:** Freepik, Pixabay, AHT de la F1M, archivo fotográfico CCOO (Julián Rebollo), Anna Aguado y otras enviadas por las colaboradoras.

La **Revista C8M** no se hace responsable de las opiniones expresadas por las colaboradoras y colaboradores en sus artículos.

# SUMARIO

**Editorial** .....5

## Tema central

### **VIEJAS Y NUEVAS PROBLEMÁTICAS DE LAS MUJERES DURANTE LA PANDEMIA: POR UNA RECONSTRUCCIÓN CON IGUALDAD EFECTIVA**

- *¿Evolución del trabajo doméstico. “Con esos poluos se fizieron esos lodos”*  
**CONCHA SANZ SÁEZ**.....9
- *Por una transición justa con igualdad de género*  
**AZAHARA MERINO MARTOS**.....13
- *«La revolución estancada» en el siglo de las mujeres*  
**EMPAR AGUADO BLOISE**.....17
- *Sindicalismo de clase para la igualdad efectiva en tiempos de pandemia*  
**ELENA BLASCO MARTÍN**.....21
- *Pandemia y mujeres víctimas de violencia machista. ¿Qué sabemos de lo que no se veía?*  
**PAQUI GUISSADO ADAME**.....27

## Espacio abierto

- *Coordinación sociosanitaria con perspectiva de género*  
**MAFALDA RODRÍGUEZ LOSADA**.....32
- *Fuentes y metodología para el estudio de las mujeres en el II Congreso Internacional TERRITORIOS DE LA MEMORIA*  
**ANA MARÍA PEÑA VARÓ**.....36
- *UNFPA “mide” por primera vez la autonomía corporal y pide que se proteja como derecho universal*  
**FILOMENA RUGGIERO**.....40

## ●●● SUMARIO

### Memoria C8M

- *Carmen Rodríguez Campoamor*

**AIDA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**.....48

### Imprescindibles C8M

- *Concepción Arenal, acción, pasión y feminismo*

**DIANA GARCÍA BUJARRABAL**.....52

### CINEFORUM

- *Antonia*

**ELVIRA RODRÍGUEZ CORREAL**.....54

### La Red C8M recomienda

- *Sindicalistas: mujeres en las Comisiones Obreras*

**OFELIA DE FELIPE VILA**.....57

- *Maldito estereotipo. Guía para sobrevivir en un mundo de imágenes*

**M. LUISA L. MUNICIO**.....59

- *País nómada*

**EVA ANTÓN FERNÁNDEZ**.....61

C8M



**D**esde hace más de un año vivimos una normalidad con muchos tintes de excepcionalidad. Si nos fijamos en las declaraciones institucionales, fue el 11 de marzo de 2020 cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) decretó el estado de pandemia a causa del coronavirus COVID-19. Y apenas tres días después, el 14 de marzo, el Gobierno español decreta el primer estado de alarma para hacer frente a la expansión de la COVID-19, que se prolongó hasta el 21 de junio. Más adelante, para frenar sucesivas olas pandémicas, hubo de aprobar un segundo estado de alarma, el 25 de octubre y, ante su conclusión el 9 de noviembre, promulgó un tercer estado de alarma prolongando el anterior por 6 meses, hasta 9 de mayo.

Se abrió entonces una época de incertidumbres e inseguridades, con riesgos impredecibles y amenazas indeseables. Quizá, porque como señalaba la insigne **María Zambrano**, nada hay que degrade más al ser humano que el ser movido sin saber por qué. Otra filósofa, **María José Guerra Palmero**, alerta en un artículo reciente sobre el avance global de una ultraderecha reactiva supremacista que busca socavar los avances emancipatorios del feminismo, del antirracismo y las justas demandas de protección social y justicia laboral, en su ataque al universalismo ilustrado sobre el que se sostienen los derechos humanos.

Además de incertidumbres, se han evidenciado y acelerado las desigualdades sociales y de género preexistentes. Porque, no olvidemos, las mujeres parten, en todo el mundo, de una peor situación estructural en términos de acceso a los recursos, los materiales fundamentalmente, pero también los que tiene que ver con su participación en el orden cultural o el político.

Pero, a la vez, han cobrado protagonismo las certidumbres. Desde entonces, el imaginario colectivo ha sido cada día más consciente de algunas realidades soslayadas. Hemos visto el valor central de los trabajos esenciales, fundamentalmente vinculados a la atención a las personas y los cuidados, generalmente feminizados y muchas veces precarizados, como factor de sostenibilidad. Pero no solo estos; muchas otras ocupaciones asociadas hacen posible el desempeño de esos trabajos de cuidados, incluida la actividad sindical.

Nos hemos topado de bruces con nuestra vulnerabilidad, nuestra interdependencia, como personas, mujeres y hombres, acrecentada en los grupos sociales más desprotegidos. Vulnerabilidad e interdependencia que se extiende a ámbitos como el propio sistema democrático, el modelo de bienestar, incluso a un planeta en riesgo, transparentando nuestra condición ecodependiente.

Por tanto, se hace imperativo hacer balance, analizar, afrontar este contexto de pandemia, prevenir que las respuestas que den gobiernos e instancias transnacionales, el reajuste adaptativo que hagamos y la llamada reconstrucción que empezamos a vislumbrar, no deje atrás a nadie, ni a grupos desfavorecidos ni, desde luego, a la igualdad y a las mujeres, históricas paganas de las distintas crisis.

## ●●● EDITORIAL

Estamos alertas, y dispuestas al diálogo constructivo. Para construir hay que imaginar, suele decir Joan Coscubiela. En ese sentido, queremos contribuir desde la humilde posición de este escenario de diálogo que es la *Revista C8M*. Porque creemos hay que mostrar, describir, apuntar, ilusionar, movilizar, organizar, proponer, proyectar... La periodista feminista **Cynthia Enloe** propone algunas estrategias de desenmascaramiento de este patriarcado neoliberal: prestar atención feminista, hacer preguntas feministas, realizar investigaciones feministas, crear conceptos que revelen la condición de género, crear alianzas amplias.

Crear alianzas feministas amplias, conectando la perspectiva feminista con la sindical, caracterizada por la justicia social y la conciencia de clase, es el fin con el que presentamos este número. Hace justamente un año también dedicábamos el tema central de la *Revista C8M* 07 formulado bajo el título ***“La crisis del coronavirus desde una perspectiva feminista y sindical”***. En esta ocasión hemos preferido abordar el futuro, eligiendo como Tema central de la *Revista C8M* 10 el foco de las ***“Viejas y nuevas problemáticas de las mujeres durante la pandemia: por una reconstrucción con igualdad efectiva”***.

Como siempre, solicitamos su análisis y su mirada a destacadas especialistas y voces autorizadas de la investigación académica, del movimiento feminista y del sindicalismo. Tenemos el placer de contar con las contribuciones de **Concha Sanz Sáez, Azahara Merino Martos, Empar Aguado Bloise, Elena Blasco Martín y Paqui Guisado Adame**, quienes analizan situaciones especialmente problemáticas para las mujeres en este tiempo pandémico y proponen, esbozan o constatan soluciones para el tiempo de la reconstrucción en materias como el empleo del hogar, la transición justa, las obligaciones de cuidado y conciliación, las vinculadas a empleo y protección social y las necesarias para la protección de las mujeres en situación de violencia machista. A todas ellas las agradecemos encarecidamente su contribución a este diálogo constructivo, complementario y multifocal.

El **Espacio abierto de la Revista C8M** aporta una mirada especializada desde la investigación y/o la visibilidad. Agradecemos las colaboraciones específicas de **Mafalda Rodríguez Losada**, que analiza déficits y potencialidades de la coordinación sociosanitaria; de **Ana María Peña Varó**, que refiere singulares contribuciones para recuperar la memoria de resistencias y luchas por la igualdad protagonizadas por las mujeres y presentadas en el II Congreso Internacional “Territorios de la memoria”; y de Filomena Ruggiero, que resume el reciente informe del Fondo de Población de Naciones Unidas, *“Mi cuerpo me pertenece”*, en relación con las garantías de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres del mundo.

Otras secciones de la *Revista C8M* afirman y expanden la genealogía feminista y/o sindical. La **Memoria C8M** se centra en esta ocasión en una mujer conocida en la



dimensión de vida real por su papel fundamental en las redes de solidaridad y en la propia construcción del sindicato, pero injustamente ausente de la memoria escrita obrera y feminista: **Carmen Rodríguez Campoamor**, que nos presenta, con amor y justicia, **Aida Sánchez Rodríguez**. Y como **Imprescindible C8M** una referente histórica, **Concepción Arenal**, de quien **Diana García Bujarrabal** aporta unas claves fundamentales para su merecido reconocimiento.

La cultura, en tanto recorrido conjunto de las sociedades, de las ideas y de las personas, en perpetuo y tensionado diálogo, a menudo se vehicula, en nuestro entorno, en dos grandes y populares formatos, los libros y el cine. De ahí la importancia de proponer obras en ambos lenguajes, el visual y el del pensamiento, que muchas veces caen olvidadas, relegadas o marginadas por el rápido consumo de los circuitos comerciales, pero que se mantienen actuales en su incitación al pensamiento crítico. Así, **Cineforum C8M**, recupera con la cálida y certera reseña de **Elvira Rodríguez Correal** la película *Antonia*, de la directora **Marleen Gorris**, un canto a la amistad, la sororidad y la independencia de las mujeres.

Como en números anteriores, la **Red C8M** de colaboradoras recomienda libros para lectura. Como sabemos, leer supone emprender un camino hacia la comprensión, el conocimiento, el pensamiento crítico, la memoria, la empatía, la rebelión ante las injusticias. Es otra forma de escuchar y de dialogar. Agradecemos sus propuestas de lectura a **Ofelia de Felipe Vila, M. Luisa López Municio y Eva Antón Fernández**.

A todas las que participan en este número les agradecemos expresamente sus estimadas aportaciones, valorando la excelencia de sus miradas y la generosidad de su tiempo compartido. Un agradecimiento extensivo a quienes hacen posible la revista, el **Grupo de Coordinación del Centro 8 de Marzo de la Fundación 1º de Mayo**, y, de manera especial, a **Goyi Cebrián Espejo**, que cada vez nos sorprende gratamente, nos maravilla, con un diseño gráfico al que aplica profesionalidad y creatividad, facilitando que el componente visual engrandezca la resonancia de las palabras.

Parfraseando a uno de los personajes de **Ítalo Calvino** que consideraba a los libros como pájaros, y no quería verlos quietos o enjaulados, esperamos que la **Revista C8M 10** levante el vuelo libre de prejuicios y que sus contenidos circulen en una nueva primavera sonora, solidaria y liberadora. Porque, como también ha dejado escrito **Margaret Atwood**, *“Una palabra tras una palabra tras una palabra, es poder”*. Poder para concienciar, actuar, transformar.





***“Se hace imperativo hacer balance, analizar, afrontar este contexto de pandemia, prevenir que las respuestas que den gobiernos e instancias transnacionales, el reajuste adaptativo que hagamos y la llamada reconstrucción que empezamos a vislumbrar no deje atrás a nadie, ni a grupos desfavorecidos ni, desde luego, a la igualdad y a las mujeres, históricas paganas de las distintas crisis”***

## VIEJAS Y NUEVAS PROBLEMÁTICAS DE LAS MUJERES DURANTE LA PANDEMIA

### POR UNA RECONSTRUCCIÓN CON IGUALDAD EFECTIVA

# EVOLUCIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO: “Con esos poluos se fizieron esos lodos”



**Concha Sanz Sáez**

Profesora de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la UCLM



[concepcion.sanz@uclm.es](mailto:concepcion.sanz@uclm.es)



**S**i realizamos un breve recorrido por la evolución histórica del trabajo doméstico desde los principios de la vida humana en sociedad hasta su concepción actual (2), podremos comprobar que han sido insuficientes los cambios en la configuración de su estatus jurídico.

Todo ello, porque las condiciones de trabajo siguen presentando características medievales, pero no va a ser necesario que retrocedamos a los fueros como parte de la raíz más profunda del entramado jurídico de este colectivo, basta iniciar este balance sobre los progresos conseguidos hasta la actualidad, en el momento en que se regula el trabajo doméstico como relación laboral especial.

Pues hecha esta afirmación, voy a comenzar haciendo spoiler: las soluciones reales para este colectivo no llegan ni en época de pandemia. Y es que a pesar del creciente potencial económico y social que supone el empleo doméstico y de cuidados, es uno de los trabajos más maltratados en cuanto a remuneración, condiciones y derechos laborales básicos, por lo que la precariedad, la invisibilización y la discriminación continúan estando en su campo de batalla.



“Las soluciones reales para este colectivo no llegan ni en época de pandemia. Y es que, a pesar del creciente potencial económico y social que supone el empleo doméstico y de cuidados, es uno de los trabajos más maltratados en cuanto a remuneración, condiciones y derechos laborales básicos”

Después de diez años de la llegada del Real Decreto 1620/2011 para regular la relación laboral del servicio del hogar familiar, al que sin duda hay que reconocer ciertas novedades respecto a la normativa que ya era más que obsoleta sobre colectivo (3), sigue sin existir legislación alguna sobre pautas de actuación respecto a las medidas de prevención de riesgos laborales, equiparación en materia de cotización por salarios reales y en materia de cobertura de desempleo, ya que pese a la integración del colectivo en el Régimen General de la Seguridad Social por la Ley 27/2011, continúa como una realidad inmaterial (4), por lo que al no cotizar mientras se encuentra en esta situación sus pensiones son, prácticamente, las más bajas del sistema.

Respecto a la prevención de riesgos laborales, esta actividad está excluida de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, que solamente advierte que la persona empleadora debe garantizar unas “debidamente condiciones de seguridad e higiene”, ante esta situación era lógico que el RD 1620/2011 hiciera alguna indicación sobre ello, en cambio no va mucho más allá al señalar meramente en su art. 7.2 que la persona empleadora debe adoptar “medidas eficaces”, teniendo en cuenta las “características específicas del trabajo doméstico”, conceptos indeterminados e imprecisos que generan indefensión incluso para la parte empleadora.



Esta circunstancia no se ha modificado de forma específica para vincular la seguridad de este colectivo durante la crisis de COVID-19, y tampoco se contemplan medidas para aquellos casos en los que se hayan confirmado contagios en el hogar en el que se prestan servicios. Tan solo a nivel estatal, se han aplicado indirectamente las recomendaciones sobre manejo de residuos en hogares (5) y en algunas autonomías se han publicado recomendaciones “sobre el manejo de la basura en hogares con positivos o en cuarentena por COVID-19” (6) o “en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19” (7) entre otras, pero carentes de naturaleza normativa, por lo que parece una respuesta deficitaria al alto riesgo de contagio por el trabajo que se realiza.




---

“No puedo dejar de perseverar en la reclamación al Gobierno de que ratifique a la mayor brevedad posible el Convenio 189 de la OIT, cumpliendo el compromiso adquirido. Porque unido al Convenio 190 de la OIT, significaría igualdad de derechos, protección social y salarios dignos para estas trabajadoras, al mismo tiempo que prevención, protección y atención ante cualquier manifestación de violencia y acoso en el ámbito laboral”



En cuanto a la infracotización de estas trabajadoras (8), que suele salir a la luz cuando la persona acude al Instituto Nacional de la Seguridad Social instando la concesión de una prestación, descubriendo entonces que tiene un impacto relevante en la cuantía que va a percibir, el artículo 147 de la Ley General de la Seguridad Social (9), dispone claramente que la cotización no podrá ser inferior “a la base mínima que se establezca legalmente”, siendo la parte empleadora la responsable de comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social cada variación del salario de la trabajadora, incluso cuando esa variación se deba al incremento anual que experimenta el salario mínimo interprofesional.

Es cierto, que durante estos años los tipos de cotización se han ido incrementando anualmente, sin embargo, los diferentes Gobiernos han ido aplazando su equiparación con el Régimen General, de hecho, las modificaciones llevadas a cabo en la Ley General de Seguridad Social a través de la disposición final incluida en los presupuestos Generales del Estado de 2018, retrasaron esta aplicación hasta enero de 2024. De tal manera que, al no ser que tengamos nueva modificación, la adaptación y unificación definitiva del sistema especial al Régimen General de la Seguridad Social está prevista para el 1 de enero de 2024.

Ante esta situación, la Inspección de Trabajo decide iniciar una campaña de comunicación, remitiendo cartas a determinadas personas empleadoras que figuran en las bases de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social como contratados a tiempo completo (ya que la parcialidad no aparece de forma expresa) y con salarios mensuales con inclusión del prorrateo de las pagas extraordinarias inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, es decir inferior a 1.108,33 €/mes con prorrateo de pagas extras (950 euros/mes en 14 pagas) (10), para que regularizaran esta información antes del 31 de marzo de 2021 ya que el salario comunicado a la TGSS no puede ser inferior al SMI vigente.

También hay que tener en cuenta que pese al novedoso subsidio extraordinario por desempleo (11) para estas trabajadoras establecido en el RD Ley 11/2020, de 31 de marzo, para acceder al mismo, debían encontrarse de alta en el sistema especial antes de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020 (declaración del estado de alarma, art. 30.1), es decir, antes del 14 de marzo (12), lo que excluye a un alto porcentaje de trabajadoras en situación de irregularidad (13), abocando a este colectivo a perpetuar su situación de precariedad (14).



Es evidente que la situación de estas trabajadoras requiere un tratamiento pormenorizado que les restituya a un espacio de igualdad con el resto de los trabajadores y trabajadoras, ya que pese a la declaración expresa de que estas trabajadoras tendrían derecho a las prestaciones “en los términos y condiciones establecidos en el Régimen General”, las particularidades que se incluyeron en su normativa aplicable (15) han conseguido que continúen sufriendo menor protección que el resto de las personas trabajadoras sin justificación.



Por lo que ya para terminar, no puedo dejar de perseverar en la reclamación al Gobierno de que ratifique a la mayor brevedad posible el Convenio 189 de la OIT, cumpliendo el compromiso adquirido. Porque unido al Convenio 190 de la OIT, significaría igualdad de derechos, protección social y salarios dignos para estas trabajadoras, al mismo tiempo que prevención, protección y atención ante cualquier manifestación de violencia y acoso en el ámbito laboral.

### Notas:

1. "Con esos polvos se hicieron esos lodos": LÓPEZ DE MENDOZA, Iñigo, Marqués de Santillana, Refranes que dicen las viejas tras el fuego. Edición, introducción y notas de Hugo O. Bizzarri. Teatro del Siglo de Oro. Ediciones críticas, 56 (Kassel: Reichenberger, 1995).

2. SANZ SÁEZ, Concepción. Genesis y evolución del trabajo doméstico. Granada. 2018. Ed. Comares.

3. Decreto 2346/1969, de 25 de septiembre, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social del Servicio Doméstico y Real Decreto 1424/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar.

4. Continua pendiente de reconocerse desde que en la Disposición Adicional segunda del Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre se acordase constituir una comisión tripartita para estudiar la viabilidad de un sistema de protección por desempleo en el hogar familiar. El informe debía haberse presentado para el 31 de diciembre de 2012.

5. Orden SND/271/2020, de 19 marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos COVID-19.

6. Gobierno Vasco: [https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/medidas\\_aislamiento\\_corona/es\\_def/adjuntos/Recomendaciones-residuos.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/medidas_aislamiento_corona/es_def/adjuntos/Recomendaciones-residuos.pdf)

7. Castilla-La Mancha: <https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/estructura/dgecocir/actuaciones/gesti%C3%B3n-de-residuos-en-la-situaci%C3%B3n-de-crisis-sanitaria-ocasionada-por-el-covid-19>

8. <https://baylos.blogspot.com/2021/02/la-campana-de-la-itss-para-regularizar.html>

9. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, texto refundido Ley General de la Seguridad Social.

10. Para jornada por horas el salario mínimo es de 7,43 euros/hora.

11. <https://www.ccoo.es/a58c361662b-5c721a3df3bbb1d42205d000001.pdf>

12. La disposición transitoria tercera del decreto establece el carácter retroactivo de este subsidio, pero dice específicamente que tendrá carácter retroactivo siempre y cuando la extinción se hubiera producido posteriormente al 14 de marzo.

13. Para estimar el número de trabajadoras del hogar que no cotizan, se pueden sacar conclusiones de las diferencias entre las personas afiliadas y las registradas en la Encuesta de Población Activa donde se comprueba que casi la totalidad son mujeres y que solo sólo un porcentaje de ellas están dadas de alta. Además, se trata de un colectivo con una fuerte presencia migrante. De manera que hay que tener muy en cuenta la siguiente advertencia de la Organización Internacional del Trabajo en una nota informativa sobre trabajo doméstico: "Las estadísticas oficiales tienden a subestimar el número de trabajadores domésticos, por lo que estas estimaciones deberían considerarse como el límite inferior de la extensión".

14. Según los datos de afiliados a la Seguridad Social hasta mediados de febrero de 2020, había 394.171 personas trabajadoras domésticas dadas de alta, siendo ellas quienes podrían beneficiarse de la medida.

15. Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre y el Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre.

## VIEJAS Y NUEVAS PROBLEMÁTICAS DE LAS MUJERES DURANTE LA PANDEMIA

### POR UNA RECONSTRUCCIÓN CON IGUALDAD EFECTIVA

# POR UNA TRANSICIÓN JUSTA con igualdad de género



**Azahara Merino Martos**

Doctora en Ciencias Ambientales. Técnica de la Secretaría Confederal de Medio Ambiente y Movilidad de CCOO



@AzaharaMerino



“Cabe esperar que la creación de empleos en los sectores verdes se incremente de forma significativa en un futuro no muy lejano y que, sin duda, es el objetivo prioritario en la coyuntura de la crisis. Sin embargo, es preciso replantearse cómo queremos que sean las nuevas ocupaciones emergentes”

**L**a **disrupción generada por la pandemia** de la COVID 19 ha provocado un impacto en la actividad económica y laboral de tal intensidad y profundidad que ha llevado a gobiernos de todo el mundo a la aplicación de políticas estructurales de gran envergadura. Estas políticas tienen una doble dimensión: por un lado, la gestión en el corto plazo de los impactos y necesidades creadas a raíz de la pandemia; por otro, hacer frente a los grandes desafíos globales ya existentes de nuestra época como es la crisis ecológica.

Centrando el análisis en la Unión Europea, estas políticas se han plasmado en el plan de recuperación para la UE “*Next Generation EU*” aprobado en el Consejo Europeo celebrado entre el 17 y 21 de julio de 2020. Se trata, sin duda, de una estrategia de recuperación muy ambiciosa cuyas directrices están orientadas, mayoritariamente, a dos pilares: transición ecológica y transición digital.

El debate tiene una singular relevancia en el contexto español. En este sentido, la crisis, a pesar de su dimensión global, ha tenido un impacto marcadamente asimétrico –entre países y dentro de cada país-. Dentro del ámbito de la Unión Eu-

ropea, España ha sido uno de los países donde los efectos han incidido con mayor intensidad. Tal como esbozan Recio y Banyuls (1), las causas de todo esto subyacen en los desequilibrios estructurales que viene arrastrando el País desde la implantación de las políticas de austeridad de la Gran Recesión. Asimismo, conviene observar cómo los segmentos más vulnerables de la sociedad –personas con menores niveles de cualificación y ocupaciones de bajos salarios; personas con empleo temporal; personas con empleo a tiempo parcial; personas con trabajo autónomo; jóvenes; e inmigrantes- han sido los grandes damnificados de la crisis, creciendo aún más las desigualdades y la pobreza (2).

“Los datos estadísticos ponen de manifiesto una dinámica de aumento de la brecha de género en las economías verdes. Según datos de la Agencia Internacional de Energías Renovables, las mujeres sólo representan el 32% del total de los empleos del sector de las energías renovables”



Cabe decir, de la mano de esto último, que la brecha de género ha quedado visiblemente manifiesta (3). La crisis ha repercutido con mayor intensidad en sectores altamente feminizados y, al mismo tiempo, se ha visto reflejado la elevada presencia de mujeres en la economía informal así como la mayor precariedad laboral que sufren. La intensificación de la carga de trabajo de cuidados o el dramático aumento de la violencia de género durante el periodo de confi-

namiento han sido otros síntomas que han quedado al descubierto.

Por otra parte, el gobierno de España plantea la transición ecológica como uno de los objetivos estratégicos para reactivar, en un corto plazo, la economía del país en tanto que impulsa un cambio de modelo productivo para hacer frente a los grandes desafíos globales. Así, el Plan de recuperación –Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “España Puede” (4) - presentado a Bruselas el pasado mes de abril- destina más del 40% -el 40,29%- de los fondos para tal fin, superando el objetivo del 37% establecido en el Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (5) de la Unión Europea.

De este modo, cabe esperar que la creación de empleos en los sectores verdes (6) se incremente de forma significativa en un futuro no muy lejano y que, sin duda, es el objetivo prioritario en la coyuntura de la crisis. Sin embargo, es preciso replantearse cómo queremos que sean las nuevas ocupaciones emergentes y como representa una oportunidad para el empleo de mujeres.

La agenda política y económica debe impulsar una transición justa que favorezca un modelo de desarrollo sostenible al mismo tiempo que maximice las oportunidades económicas, la inclusión social y los derechos y protección social para todas y todos, sin dejar a nadie atrás (3). Además, tal como recomiendan las directrices de la OIT (7), las políticas deben ser diseñadas e implantadas con una clara dimensión de género.

Ahora bien, los datos estadísticos ponen de manifiesto una dinámica de aumento de la brecha de género en las economías verdes. Según datos de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), las mujeres sólo representan el 32% del total de los empleos del sector de las energías renovables que, si bien es un valor por encima de su participación en el sector del gas y el petróleo (22%) está muy por debajo del 48% de la participación en el mercado laboral global. Y se espera que esta tendencia se mantenga en el proceso de reconstrucción.

El pronóstico del desigual acceso entre hombres y mujeres a los empleos verdes no solo se da en el escenario de un crecimiento de energías renovables

sino también en otros sectores de gran relevancia en el Plan. Así, pueden mantenerse los mismos patrones en los ámbitos de la automatización, digitalización y electrificación del transporte o en la rehabilitación de viviendas -ejes de mayor importancia en la estrategia-. Las razones por las que se pueden argumentar estas previsiones son diversas, entre ellas se destaca: sectores tradicionalmente masculinizados -como es el caso de la construcción-; o escasa participación de las mujeres en los estudios llamados STEM, por su acrónimo en inglés, (ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas). Resulta conveniente destacar, de la mano de esto último, que se propicia una desigualdad de género no solo en términos cuantitativos sino también en términos cualitativos, es decir, la dificultad para acceder a los órganos directivos -de gestión y de toma de decisiones- y que, entre otras consecuencias, ampliará aún más la brecha salarial.

Del mismo modo, esta tendencia se puede trasladar al ámbito del desarrollo de infraestructuras eléctricas, de redes inteligentes o en el desarrollo tecnológico del almacenamiento de energías renovables así como el despliegue en toda su amplitud del hidrógeno renovable en nuestro país.

Sin embargo, estas transformaciones no están predeterminadas de forma unívoca y concluyente sino que pueden -y deben- ser gobernadas con el objetivo de impulsar una transición justa, inclusiva y con dimensión de género. En este contexto, la perspectiva de género debe estar instalada en el centro de las políticas y medidas que se lleven a cabo y asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres -por ejemplo, a través de la formación y cualificación en las carreras STEM. También, es importante garantizar un sistema de evaluación de impacto de las medidas con componente de género.

En suma, resulta necesario hacer una reflexión crítica. Para CCOO es fundamental desempeñar un papel especialmente proactivo y garantizar una transición justa con igualdad de género en este momento tan trascendental en el que nos encontramos.

“La perspectiva de género debe estar instalada en el centro de las políticas y medidas que se lleven a cabo y asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres”



#### Notas:

1. Recio Andreu, Albert; Banyuls Llopis, Josep (2020), “COVID, crisis y problemas estructurales”. Gaceta Sindical, Reflexión y Debate, nº35.
2. Vicente Peralta, María Cruz; Rocha Sánchez, Fernando (2021), “El papel vertebrador de la negociación colectiva. Estrategias para ampliar los derechos laborales en sus distintos ámbitos”. Gaceta Sindical. Reflexión y Debate, nº36.
3. Álvarez, Henar (2020), “El futuro del trabajo después de la pandemia y los empleos del futuro”. Gaceta Sindical. Reflexión y Debate, nº35.
4. “España Puede. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, 2021. La Moncloa.
5. Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
6. Los empleos verdes, bien acuñando la definición de la OIT -empleos decentes que contribuyen a preservar y restaurar el Medio Ambiente ya sea en los sectores tradicionales como la manufactura o la construcción en nuevos sectores emergentes como las energías renovables y eficiencia energética-, bien adoptando una más amplia -se incluye todas las ocupaciones cuya huella de carbono sea cero o negativa.
7. OIT, 2015. “Directrices de políticas para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos.

# Las capacidades profesionales no tienen género

## #8MSiempre



Las capacidades profesionales no tienen género.  
#8MSiempre

CCOO

Diseño: Sheila R. Melhem y Javi de Castro

Enlace a la campaña 

## VIEJAS Y NUEVAS PROBLEMÁTICAS DE LAS MUJERES DURANTE LA PANDEMIA

### POR UNA RECONSTRUCCIÓN CON IGUALDAD EFECTIVA

# «LA REVOLUCIÓN ESTANCADA» en el siglo de las mujeres



**Empar Aguado**

Universitat de València- IUED



@emparaguado

**N**o ha hecho falta más que una pandemia para devolvernos de nuevo el reflejo de una realidad cotidiana que fundamenta en las mujeres todavía, como responsables principales familiares, la organización social de los cuidados. El estricto confinamiento y la posterior ‘nueva normalidad’ está mostrando a la sociedad con rotundidad la vigencia tanto de la ‘revolución estancada’ como de la aún pseudo normalizada y disimulada ‘doble presencia’ de la mujer en los hogares, algo que persiste en la segunda década del siglo XXI. Como han mostrado las evidencias empíricas en diferentes investigaciones, durante el confinamiento (y tras él), la pandemia ha reafirmado e intensificado la brecha de cuidados entre hombres y mujeres en el seno de las unidades familiares, donde la responsabilidad principal de los cuidados (en su amplia acepción) recae sobre las mujeres (sean madres, hijas, hermanas, sobrinas y un largo etcétera en femenino).



“Se ha conseguido identificar claramente cómo los cuidados están en el centro de la desigualdad de género y también cómo esta desigualdad, a pesar de ser diagnosticada, no siempre cuenta con políticas públicas suficientes que compensen el conglomerado de factores generadores y perpetuadores de estas desigualdades”

Una buena parte de las prácticas cotidianas de cuidados conllevan un uso diferencial del tiempo entre hombres y mujeres y en especial una gran pobreza de tiempo propio para estas últimas. En la más reciente Encuesta de Usos del Tiempo disponible para el Estado español (2009-2010) las mujeres dedicaban el doble de tiempo a las tareas de cuidado que los varones. Además, se observa que esta realidad trasciende a la posición laboral ocupada y pone sobre la mesa realidades tan escandalosas como que *“el tiempo dedicado a hogar y cuidados en los hombres parados es inferior al que dedican a estos menesteres las mujeres con empleo”* (Aguado, 2019: 131).

Indudablemente el género es la variable sociodemográfica con mayor significado para el análisis de la distribución del tiempo de las actividades de trabajo, de cuidados y de ocio. Desde el punto de vista de la distribución de los tiempos de las actividades la diferencia entre géneros es superior a la originada por otros criterios de jerarquización social, como el origen étnico o la clase socio-económica.

Durante el confinamiento, la artificial y artificiosa división entre los ámbitos públicos y privados quedó diluida y solapada en muchos hogares como consecuencia de la conjunción (y superposición) espacial y temporal. Con la entrada del teletrabajo en el espacio privado-doméstico, a la que se añadió la suspensión de la actividad presencial en los centros educativos y de cuidado de menores y la supresión de activi-

dad en los centros de día y de atención a personas dependientes, se produjo un drástico incremento de la carga de trabajo reproductivo concentrada en los hogares. Un aumento de necesidades que tuvo que compatibilizarse con el empleo. Fue en esta superposición de espacio y tiempo en diálogo disonante entre el trabajo ‘productivo’ y el ‘re-productivo’ donde se detectó, por parte de varias investigaciones (Seiz, 2020; Aguado y Benlloch, 2019; Aguado et al., 2021) el crecimiento en la brecha de género del trabajo reproductivo.

Con frecuencia, la situación vivida en las unidades familiares durante el confinamiento guarda relación con la preexistente en cada uno de los hogares, aunque la confluencia de nuevos factores durante la pandemia ha servido por lo general de elemento amplificador de las diferencias y desajustes preexistentes. En aquellas familias donde ya se partía de una situación desigual por lo general se reforzó la brecha de género en el trabajo reproductivo, y esto a pesar de que a veces los hombres pasaran a desarrollar más tareas que antes.

El confinamiento incrementó la carga global de trabajo de las mujeres madres teletrabajadoras a partir de muchos de los mecanismos patriarcales de socialización presentes en la cultura: el mayor vínculo con las criaturas, la ética del cuidado o el sentimiento de culpa, factores más marcados con diferencia entre las mujeres. Como pudimos observar en las manifesta-



*“Como han mostrado las evidencias empíricas, durante el confinamiento (y tras él), la pandemia ha reafirmado e intensificado la brecha de cuidados entre hombres y mujeres en el seno de las unidades familiares, donde la responsabilidad principal de los cuidados (en su amplia acepción) recae sobre las mujeres (sean madres, hijas, hermanas, sobrinas y un largo etcétera en femenino)”*

ciones de las personas entrevistadas, la educación y el cuidado de las criaturas ha recaído principalmente sobre las madres, de modo que han sido ellas las que han sufrido mayoritariamente las interrupciones continuas en su jornada laboral mediada por el teletrabajo. Este factor ha provocado un elevado grado de agotamiento, insatisfacción y cansancio en estas mujeres, por sentir que están todo el día trabajando.

Alcanzar la ruptura en la división sexual del trabajo en el ámbito privado-doméstico es todavía una tarea pendiente, incluso entre las parejas jóvenes, educadas, con empleos cualificados y con vocación de familia igualitaria. Se ha conseguido identificar claramente cómo los cuidados están en el centro de la desigualdad de género y también cómo esta desigualdad, a pesar de ser diagnosticada, no siempre cuenta con políticas públicas suficientes que compensen el conglomerado de factores generadores y perpetuadores de estas desigualdades. Desafortunadamente, vistas en su conjunto, las intervenciones públicas han adolecido de falta de sensibilidad a las importantes desigualdades en la división sexual del trabajo, al tiempo que la respuesta frente a los factores mencionados es claramente mejorable.

El presente se alza incierto y desafiante para las mujeres que ya protagonizaron la mayor tasa de activación en la primera crisis del siglo XXI, aunque esa incorporación al empleo se produjese de manera segregada sectorial y ocupacionalmente (Aguado, 2018) y, por ende, en empleos mayoritariamente de baja calidad. Durante el confinamiento, el mal llamado “teletrabajo” ha aportado evidencias acerca de cómo la presencia de la mujer en el hogar puede comportar trampas y riesgos a través del refuerzo de su doble presencia. En los resultados de las investigaciones referidas se observa que ellas son el recurso flexible frente a la necesidad de cuidados, un hecho que se asienta en el factor explicativo de la socialización en una ética de cuidados diferenciada. Haría falta democratizar una socialización cuidadora a la que incorporar a los hombres, a las organizaciones y a las instituciones a través de un cambio de cultura global e interseccional.

“Se hace necesario la visibilización y el reconocimiento de la “economía del cuidado” en su conjunto, que comprende tanto el trabajo que se realiza de forma no remunerada en el seno de los hogares como el realizado de forma remunerada en el mercado laboral”



Por otro lado, se hace necesario la visibilización y el reconocimiento de la “economía del cuidado” en su conjunto, que comprende tanto el trabajo que se realiza de forma no remunerada en el seno de los hogares como el realizado de forma remunerada en el mercado laboral.

Actuando de este modo, esto es, al relacionar la manera en que las sociedades organizan el cuidado de sus miembros con el sistema económico, se vincula el concepto del cuidado con el valor económico que el conjunto de las actividades de cuidado genera, con lo que propiciamos la visibilización de todas las personas que las protagonizan: MUJERES (IN)VISIBLES.

### Referencias:

AGUADO, Empar (2019). *Mujeres y hombres frente al desempleo. El caso español en la primera crisis del siglo XXI*, Valencia, Tirant lo Blanch.

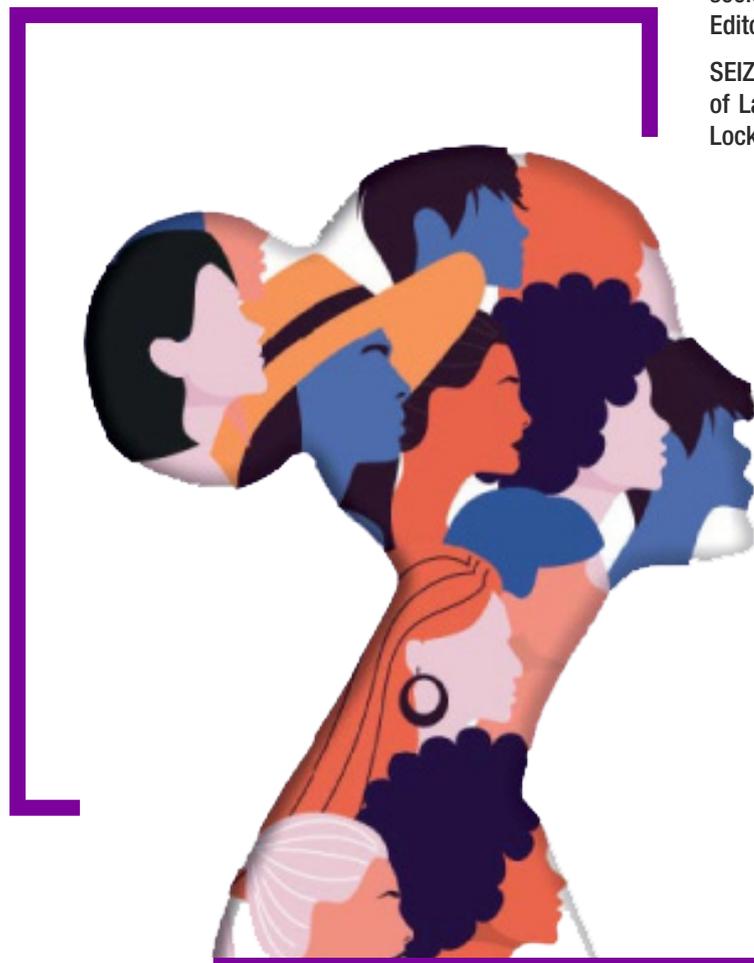
AGUADO BLOISE, Empar (2018). “Segregación ocupacional: una mirada crítica a la participación tamizada de las mujeres en el empleo”, *Gaceta sindical*, núm. 31, 285-308.

AGUADO, Empar; AGUADO, Anna; BENLLOCH, Cristina (2021). “La re-conciliación y el teletrabajo: dilemas abiertos en tiempos de pandemia”, en MARRADES, Ana (coord), *Los cuidados en la era covid-19: análisis jurídico, económico y político*, Editorial Tirant lo Blanch.

AGUADO, Empar y BENLLOCH, Cristina (2020). “Teletrabajo y conciliación: el estrés se ceba con las mujeres”. *The Conversation*, 29 Abril 2020. <https://theconversation.com/teletrabajo-y-conciliacion-el-estres-se-ceba-con-las-mujeres-137023>

AGUADO, Empar y PITXER, Josep V. (2018). “Crisis y desempleo masivo: impacto sobre las mujeres y sobre las familias”, en García-Castilla, J. i Díaz, M.J. (ed.): *Investigación y prácticas sociológicas: escenarios para la transformación social*, Madrid, Editorial UNED.

SEIZ, Marta. “Equality in Confinement: Non normative Divisions of Labor in Spanish Dual-Earner Families During the Covid-19 Lockdown”, *Feminist Economics*, 1-17.



“Alcanzar la ruptura en la división sexual del trabajo en el ámbito privado-doméstico es todavía una tarea pendiente, incluso entre las parejas jóvenes, educadas, con empleos cualificados y con vocación de familia igualitaria”



VIEJAS Y NUEVAS PROBLEMÁTICAS DE LAS MUJERES  
DURANTE LA PANDEMIA

## POR UNA RECONSTRUCCIÓN CON IGUALDAD EFECTIVA

**SINDICALISMO DE CLASE  
PARA LA IGUALDAD EFECTIVA**  
en tiempos de pandemia

Elena Blasco Martín

Secretaria confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO



@EBlascoMartin



**U**año (largo) de pandemia. Hace precisamente un año escribía en estas páginas cómo el nuevo coronavirus COVID-19 había irrumpido apenas tres meses antes en nuestras vidas, desajustando una normalidad plagada de déficits y desigualdades estructurales que condicionaban, cuando no impedían, a las mujeres llevar una vida libre, segura, autónoma, en igualdad de oportunidades.

También señalaba, como he vuelto a hacer tantas veces a lo largo de este último año, cómo en CCOO habíamos propuesto y reclamado insistentemente que la gestión y las respuestas a esta crisis de origen sanitario y sus consecuencias económicas, laborales y sociales debían integrar, de manera innegociable e irrenunciable, la perspectiva de género. Porque hay muchas urgencias en un contexto de crisis, lo sabemos bien, pero el derecho a la igualdad también es primordial. Retomando las palabras de entonces, decía: *“no vamos a permitir que nuestro derecho a la igualdad efectiva se vuelva a postergar con la excusa de la crisis. Para que*



*no volvamos a ser invisibles, ignoradas, las eternas paganas de las diferentes crisis”.*

Y no lo hemos permitido. Al menos, nuestra denuncia y nuestras reclamaciones no han permanecido invisibles. Y donde hemos podido, donde el sindicalismo de clase ha estado, se ha escuchado nuestra voz.

Ha sido un año duro, durísimo. En pérdida de vidas, desde luego. A 24 de mayo en España han muerto a causa de este coronavirus cerca de 92 mil personas (91.848), y en el mundo, ya son más de 3,3 millones de personas las fallecidas por esta causa, y más de 162 millones las contagiadas.

Y también lo ha sido porque el coronavirus ha actuado de acelerador de desigualdades preexistentes. Distintos estudios e informes, entre ellos el Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020, que analiza el progreso de la Agenda 2030 durante el primer año de la pandemia, ha alertado que “la pandemia de la COVID-19 acelera la desigualdad y frena el desarrollo sostenible”, estimando que se han perdido 114 millones de puestos de trabajo y que alrededor de 120 millones de personas han vuelto a sumirse en la pobreza extrema.

No solo se ha agravado la desigualdad social y se ha aumentado la pobreza, con el consiguiente impacto

de género, dado que las mujeres son mayoría entre las personas vulnerables expuestas a la pobreza en todo el mundo. La pandemia ha hecho retroceder globalmente la igualdad entre mujeres y hombres, también en nuestro entorno. El Informe del Foro Económico Mundial del 2020 acredita el retroceso. Señala que, en lugar de los 99 años previstos en el informe del 2019, ahora la igualdad entre hombres y mujeres llegaría en 135 años. En el ranking de países que encabezan avances en este ámbito, España cae seis puestos, situándose el 14 de la lista. Y si el indicador es la igualdad salarial, España está en el puesto 102. El informe señala que a este paso la equiparación salarial llegará en 267 años.

**En nuestro entorno**, el coronavirus ha impactado también de lleno en la desigualdad social y de género, a pesar de haber contado con importantes y novedosos instrumentos fruto del diálogo social que han actuado como amortiguadores, a los que me referiré más adelante, que han impedido un panorama de catástrofe general. Pero ahora, en fase de diagnóstico, hay que resaltar algunos datos indicativos de cierto empeoramiento, o, cuanto menos, persistencia de las brechas de género.

**En materia de empleo** son perceptibles los peores datos, aunque no son tan malos como cabría esperar de la situación derivada de la COVID-19, gracias a

“CCOO habíamos propuesto y reclamado insistentemente que la gestión y las respuestas a esta crisis de origen sanitario y sus consecuencias económicas, laborales y sociales debían integrar, de manera innegociable e irrenunciable, la perspectiva de género”



la acción protectora de los ERTE. Atendiendo a los datos que proporciona la Encuesta de Población Activa (EPA) del 1º Trimestre 2020, la ocupación ha bajado en 474.500 personas en los 12 últimos meses (276.200 hombres y 198.300 mujeres), mientras hay 1.563,3 mil ocupadas menos que hombres (casi 1,6 millones de mujeres menos ocupadas que ocupados).

Y no podemos olvidar la férrea **feminización del tiempo parcial**. Trabajan con un contrato a tiempo parcial 2.691,1 mil personas, de las que el 75% (exactamente el 74,33%) son mujeres. Para verlo con más nitidez: 3 de cada 4 empleos a tiempo parcial son desempeñados por mujeres. Es preocupante también porque el trabajo a tiempo parcial lo desempeña 1 de cada 4 ocupadas (el 22,72%), en tanto, en el caso de los hombres, tienen este tipo de empleo 7 de cada 100 (el 6,5% de los ocupados).

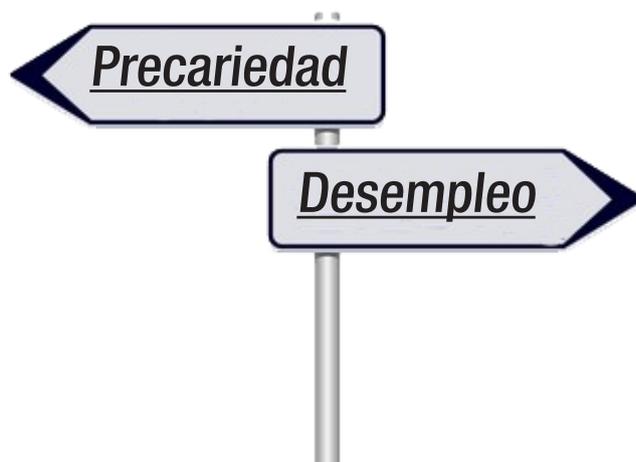
También **es preocupante la segregación sectorial**: apenas un 2,1% de las ocupadas trabajan en la agricultura (ellos, el 5,9% de los ocupados); o un 7,9% en la industria (ellos, un 18,7%), o un 1,2% en la construcción (ellos, un 11,1%). En cambio, un 88,7% de las mujeres ocupadas trabaja en el sector de los servicios (ellos, un 64,3%). Es decir, 9 de cada 10 trabajadoras tiene un empleo en el sector Servicios, del que forman parte subsectores y muchas ocupaciones que aúnan como características la feminización y la precariedad laboral.

En cuanto al desempleo, la EPA 1T2021 revela una tasa de desempleo del 15,98%. En los 12 últimos meses esta tasa ha aumentado 1,58 puntos. La tasa de paro femenina se sitúa en el 18,13%. La masculina, en el 14,07%. Ellas, 3 puntos porcentuales más. La cifra total de personas desempleadas se ha incrementado en 341.000 personas en un año, con un aumento de 136.000 en los hombres y de 204.900 entre las mujeres. Otro elemento que revela un efecto negativo, atenuado por la extensión de los ERTE por fuerza mayor a causa de la pandemia.

Un previsible efecto de la pandemia es el **descenso en población activa** de 203.400 personas en el primer trimestre de este año. El número de mujeres activas bajó en 90.500, y el de hombres en 112.900. Hay que recordar que hay 1.309,9 mil mujeres menos que hombres incorporados a la

actividad. La tasa de actividad de los hombres se sitúa en el 62,74% y la femenina, en el 52,91%. Persisten 10 puntos porcentuales de **brecha de género**, indicio de barreras de género que impiden el acceso igualitario al empleo, en general vinculadas a la división sexual del trabajo y la consiguiente adscripción de las mujeres al ámbito familiar que predetermina el rol de género. Porque, no olvidemos, pese a la igualdad formal y a una legislación dirigida a promover la igualdad efectiva, todavía perdura una cultura patriarcal.

“el coronavirus ha impactado también de lleno en la desigualdad social y de género, a pesar de haber contado con importantes y novedosos instrumentos fruto del diálogo social que han actuado como amortiguadores, a los que me referiré más adelante, que han impedido un panorama de catástrofe general”



En cuanto a la conciliación, desde CCOO hemos denunciado reiteradamente el empeoramiento de las obligaciones de cuidado que asumen las mujeres como consecuencia de las carencias y déficits de medidas, recursos e infraestructuras vinculadas a las necesidades de atención a las personas y cuidados, así como de

la asimétrica dedicación de los hombres, que aún no se implican de forma corresponsable. Se ha puesto en evidencia con nitidez en este período pandémico, pero desde CCOO lo decíamos anteriormente. Porque hemos reclamado, hasta la extenuación, que en este mundo interdependiente tenemos que corresponsabilizarnos en la atención a las personas que necesitan esos cuidados y esa atención todas y todos, personas, instancias, organismos, administraciones, contando con el amparo de un sistema del bienestar fortalecido a través de unos servicios públicos accesibles y de calidad.

**Por eso, desde CCOO hemos elaborado un DECÁLOGO POR LA CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE, que se resume en:**

- 1 Diálogo social en el Plan Corresponsables
- 2 Ampliación del Plan Me Cuida
- 3 Educación de 0-3 años accesible que cubra toda la demanda
- 4 Ampliación de permisos de maternidad y paternidad
- 5 Pleno desarrollo de la ley de Dependencia y mejora del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.
- 6 Negociación colectiva que regule distintas medidas en conciliación
- 7 Educación en igualdad
- 8 Regulación de la economía de plataformas en el sector de los cuidados
- 9 Ratificación de los Convenios 189 y 190
- 10 Avanzar en corresponsabilidad efectiva.



## Aportaciones del sindicalismo de clase

Tenemos que recordar y poner en valor nuestro papel en este periodo complicado. No solo asistimos, por medios telemáticos o en nuestras sedes, a las personas trabajadoras que requirieron algún tipo de información o asistencia sindical, un trabajo fundamental, esencial, sino que también abrimos nuestras sedes a las mujeres víctimas de violencia de género, con el **Programa Sedes Seguras**, poniendo nuestra fuerza sindical y nuestros recursos al servicio de las mujeres que lo necesitan, desde el convencimiento de que actuar contra la violencia de género es esencial.

Pero quizá lo más visible del trabajo del sindicalismo de clase durante la pandemia es el realizado en el marco del diálogo social, con logros determinantes y con importante impacto de género en ellos. Por señalar algunos acuerdos: los que tienen que ver con la protección del empleo y ante el desempleo, ERTE, principalmente, y otras medidas de protección ante el desempleo; la normativa acordada de trabajo a distancia –teletrabajo-, que protege de las principales amenazas detectadas en el teletrabajo de emergencia durante el confinamiento; los RD de registro de planes y de igualdad retributiva; o el más reciente RDL sobre reducción de brecha salarial en pensiones, por citar algunos.

Destaco dos, de especial impacto positivo para las mujeres:

### 1. Los ERTE

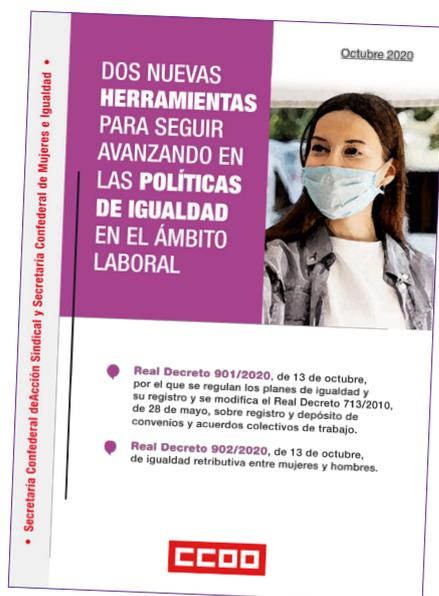
Son un ejemplo de consenso para salvaguardar el empleo, los intereses y derechos de las personas trabajadoras, también de las empresas. Hay que recordar que en su momento de mayor cobertura protegieron 4 empleos femeninos por cada nueva mujer en paro. De los más de 3,5 millones de personas protegidas, el 51% fueron mujeres, con lo que se protegió a más de 1,5 millones de trabajadoras. Y, por ejemplo, a finales de abril 2021, había 331 mil mujeres afectadas por ERTE y 307 mil hombres. El 52% mujeres seguramente por el componente sectorial, ya que el 48% de las personas afectadas trabajaba en servicios de alojamiento, comidas y bebidas, es de-

cir, hostelería y restauración. Una medida, además, que ha tenido sucesivas prórrogas durante este año de pandemia, fruto también del Diálogo Social, la última de ellas firmada precisamente el jueves 27 de mayo, que prolonga estos ERTE hasta el 30 de septiembre.

## 2. Los RDS de registro de planes e igualdad retributiva 901 Y 902

- **Real Decreto 901/2020**, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- **Real Decreto 902/2020**, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Ambos decretos son fruto de las negociaciones en el ámbito del diálogo social, que finalizaron con acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Igualdad con los sindicatos CCOO y UGT. Permiten abordar con más garantías dos cuestiones básicas para garantizar que avanzamos en igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la relación laboral: el reglamento y registro de los planes de igualdad y el registro de las auditorías salariales (**Dos nuevas herramientas para seguir avanzando en igualdad en el ámbito laboral**).



## Por una reconstrucción que cuente con las mujeres y que cuente para la igualdad efectiva.

Terminado el segundo estado de alarma, y con el avance de la vacunación, se ve en perspectiva la posibilidad de dejar atrás la peor cara de los efectos de la pandemia en el segundo semestre de 2021. Esta mejora debe llegar también a las personas trabajadoras, cuyo reconocimiento de su papel esencial debe traspasar la declaración retórica para llegar a lo material. Por eso, hemos salido a la calle reclamando que **ahora toca cumplir con la clase trabajadora**. Ahora toca ponerse al día, de manera efectiva, con las personas trabajadoras, con una serie de compromisos que tendrán un impacto de género positivo. Porque las mujeres, las trabajadoras, siguen estando en peor posición laboral, económica y social. Está pendiente subir el Salario Mínimo Interprofesional, derogar la reforma laboral de 2012, entre otras medidas.

Es preciso reforzar y garantizar los servicios públicos, de forma que resulten accesibles y que garanticen condiciones de empleo digno, estable, de calidad. Y hay que invertir en un sector público de cuidados a las personas que asegure empleo de calidad y atención digna a las personas usuarias. Además del importante retorno en bienestar social, es previsible un triple impacto entre las mujeres, dado que son mayoría como usuarias, como trabajadoras de los sectores implicados (dependencia, sanidad, educación, servicios sociales) y como trabajadoras en general, ya que son las mujeres quienes suplen en solitario las carencias del sistema, con consecuencias en su salud y autonomía personal.

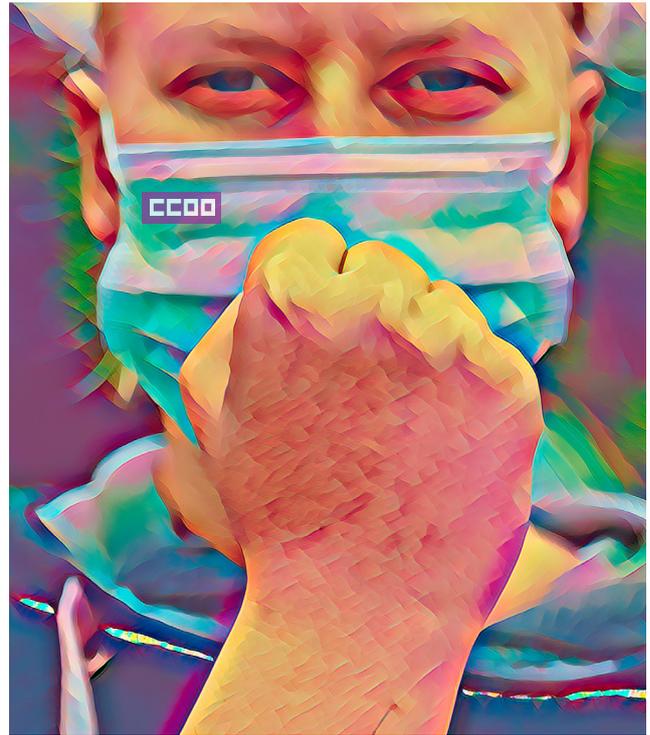
“Lo más visible del trabajo del sindicalismo de clase durante la pandemia es el realizado en el marco del diálogo social, con logros determinantes y con importante impacto de género en ellos”

Es evidente que esta “nueva normalidad” o “reconstrucción” va a ser distinta a la salida de la anterior crisis. Un cambio sustancial es, por ejemplo, el Gobierno de coalición progresista que está al mando ahora. También lo es el papel de las instituciones europeas que en esta crisis parecen haber aprendido la lección de los nefastos efectos de sus políticas austericidas en la pasada Gran Recesión y han optado por políticas de reconstrucción con un gran apoyo financiero (NextGenerationEU, dotado de 750 mil millones de euros), con la idea de crear una Europa más verde, más digital y más resiliente. Esperemos, así lo reclamaremos, que también más social, inclusiva e igualitaria. En España, se concreta en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “España Puede”, que busca además cumplir con los compromisos de la Agenda 2030.

Es importante que una de las cuatro líneas directrices del Plan “España Puede” sea precisamente “España sin brechas de género (igualdad de género)”, lo que valoramos positivamente. Sin embargo, es preciso adoptar una posición de precaución, hasta ver cómo se concreta el desarrollo de la perspectiva de género, y estudiar en mayor detalle la previsión y potencialidades del impacto de género de cada componente de los 30 establecidos. Todos son importantes y todos nos interesan para el análisis con perspectiva de género, si bien algunos son fundamentales para el avance en igualdad efectiva entre mujeres y hombres, como por ejemplo, el 22, dedicado al plan de choque para la economía de los cuidados y el refuerzo de las políticas de inclusión, o el 23, dedicado a nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo. Pero, como señalamos, nos interesan todos, especialmente los que tienen que ver con las transiciones en marcha, como la digitalización de la economía, la modernización de los servicios públicos, la economía verde, etc.

Nuestra labor es proactiva, queremos intervenir con diagnósticos y propuestas, y señalar los aspectos que consideramos pueden o deben concretarse más en el desarrollo de las políticas, programas y reformas contenidas en el Plan, para lo que aprovecharemos todos los espacios de diálogo social, al que se le reconoce un papel fundamental en el Plan, e institucional, y en los foros en los que tengamos presencia.

Desde CCOO reclamamos una reconstrucción que tenga en cuenta a las mujeres y la igualdad. Ante riesgos y amenazas para las mujeres y la igualdad de las transiciones en marcha (digital, verde, migraciones), el eje de igualdad de género del plan de reconstrucción “España Puede” debe ser una ventana de oportunidad, un acelerador de la igualdad efectiva y real.



---

“Desde CCOO reclamamos una reconstrucción que tenga en cuenta a las mujeres y la igualdad. Ante riesgos y amenazas para las mujeres y la igualdad de las transiciones en marcha (digital, verde, migraciones), el eje de igualdad de género del plan de reconstrucción “España Puede” debe ser una ventana de oportunidad, un acelerador de la igualdad efectiva y real”

## VIEJAS Y NUEVAS PROBLEMÁTICAS DE LAS MUJERES DURANTE LA PANDEMIA

### POR UNA RECONSTRUCCIÓN CON IGUALDAD EFECTIVA

# PANDEMIA Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

## ¿Qué sabemos de lo que no se veía?



### Paqui Guisado Adame

Feminista y activista por convicción (Plataforma Impacto de Género Ya).

Trabajadora social por vocación, mi trabajo con mujeres víctimas/supervivientes como pasión



@Paqui\_G\_Adame

“En el contexto actual derivado de la pandemia por la COVID 19, se hace necesario poner el foco de atención en la violencia de pareja al ser esta franja de víctimas las que han padecido consecuencias más significativas y el mayor impacto negativo en su vida, debido a las medidas de confinamiento domiciliario y la convivencia forzosa en el ámbito doméstico”

**IMPACTO DE GÉNERO**

La emergencia sanitaria por la COVID-19 fue declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020 y ha requerido la adopción de múltiples medidas urgentes y extraordinarias: el confinamiento, la limitación de la movilidad, los toques de queda y el distanciamiento social han sido algunas de las más relevantes, que vinieron alterar de manera inmediata la vida cotidiana de todas las personas.

Esta situación y sus consecuencias han impactado en toda la sociedad, pero de forma diferente en mujeres y hombres, pues sus responsabilidades y rutina diaria, antes y durante la pandemia, han sido diferentes, así como los elementos estresores que las han condicionado. Al incidir en todas las esferas (salud, economía, empleo, etc.) es de gran importancia reflexionar acerca de cómo la pandemia está ahondando en las desigualdades sociales existentes, especialmente en los colectivos sociales más vulnerables, entre las que se encuentran las mujeres víctimas de violencia machista.

“Hay que reconocer que los servicios de atención psicológica por vía telefónica alcanzaron un papel imprescindible ante la angustia, el miedo, la incertidumbre que trajo la pandemia, aumentada por la vivencia de ello en un espacio inseguro”



Contamos con datos muy significativos: a nivel mundial, el informe de la ONU señalaba que la prevalencia de la violencia de género en las relaciones de pareja es del 30% (es decir, la sufren una de cada tres mujeres), y una de cada cuatro mujeres de entre 15 y 24 años que han mantenido alguna relación íntima habrán sido objeto de las conductas violentas de un compañero íntimo cuando cumplan 25 años. En España, la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019 cuantificó, que del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, el 14,2% (2.905.489 mujeres) ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en algún momento de su vida. Además, el 1,8% (374.175 mujeres) ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en los últimos 12 meses. A estas cifras hay que agregar mujeres víctimas de otro tipo de violencias como la violencia física fuera de la pareja, el acoso sexual y el ciberacoso.

En el contexto actual derivado de la pandemia por la COVID 19, se hace necesario poner el foco de atención en la violencia de pareja al ser esta franja de víctimas las que han padecido consecuencias más significativas y el mayor impacto negativo en su vida, debido a las medidas de confinamiento domiciliario y la convivencia forzosa en el ámbito doméstico. Para poder entender la magnitud de la situación hemos de adentrarnos en el control y sometimiento de la mujer, propósito fundamental del maltratador, que no reparará en esfuerzos para su consecución, infringiendo si es necesario daños físicos y/o psicológicos a su pareja.

Por ello, el confinamiento domiciliario vino a ser una circunstancia propicia para el maltratador, viniéndole a facilitar el aislamiento social de la mujer y, por ende, viéndose restringido cualquier contacto con los apoyos externos, tanto de la familia como de amistades. Con esta circunstancia se produce un favorable caldo de cultivo para las conductas abusivas de control, sumando a ello las grandes dificultades de las víctimas para pedir ayuda y poder tomar decisiones de ruptura. No solo viene a incrementar la intensidad de la violencia en las parejas en las que ya se había instalado esta, sino también en otras en las que se produce por primera vez.

### Algo que ya se conoce: datos y cifras

Si tomamos algunos de los indicadores básicos en este ámbito, recurriendo a las cifras ofrecidas por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), se encuentra que tanto las denuncias como las ordenes de protección descendieron (10,31% y 11,94%, respectivamente). Ambos cambios se encuentran directamente relacionados con las dificultades que han sufrido las víctimas para denunciar a sus agresores, dada la situación de confinamiento domiciliario derivado de la crisis sanitaria.

Por otra parte, de acuerdo a los datos oficiales ofrecidos por la Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género, las peticiones de ayuda a los servicios de asistencia a las víctimas, en los que están incluidas las llamadas y las consultas online al 016, así como al servicio de Whatsapp, experimentaron un aumento del 61,56% entre el 14 de marzo y el 15 de mayo de 2020 respecto



al mismo periodo del año anterior. La falta de concordancia de este último dato con los dos primeros muestra que las mujeres víctimas de violencia han recurrido más habitualmente a la búsqueda de ayuda institucional a través de medios que garantizan su anonimato, sin que ello suponga en la mayoría de los casos la judicialización de su situación y/o la ruptura con la situación de violencia.

Mientras tanto, los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia de género han seguido trabajando, adaptados rápidamente a las circunstancias y dando respuesta a la demanda de aquellas mujeres que podían pedir. En un primer momento, muchas de ellas se centraban en pedir asesoramiento sobre diferentes aspectos: cumplimiento de los regímenes de visitas, entrega y recogida de hijas e hijos, solicitud de ayudas económicas por impagos de pensiones alimenticias, la bajada de ingresos por la pérdida de empleo, etc.

Por otra parte, otro sector de mujeres víctimas aunque había roto la convivencia física con el agresor, aún seguían atrapadas emocionalmente y pendientes de resoluciones judiciales de vital importancia para ellas y sus hijos, mientras que otras atravesaban procedimientos judiciales iniciados contra sus agresores o estaban inmersas en procedimientos civiles de regulación.

Ante esta situación, hay que reconocer que los servicios de atención psicológica por vía telefónica alcanzaron un papel imprescindible ante la angustia, el miedo, la incertidumbre que trajo la pandemia, aumentada por la vivencia de ello en un espacio inseguro.

En esta línea se hicieron de vital importancia las medidas recogidas en el RDL 12/2020 que declaró todos los servicios socio-asistenciales y de emergencia de las víctimas de violencia de género como servicios esenciales, poniendo en marcha nuevas vías de comunicación y servicios para poder adaptar las respuestas a las nuevas necesidades generadas, intentando con ello que la atención integral estuviera garantizada.

No quiero dejar de incidir también en la importancia que este estado de alarma ha tenido

en los hijos e hijas. Datos que lo confirman los ofrece la Fundación ANAR que a través de sus teléfonos de ayuda a los y las menores también vieron disparada las llamadas. De acuerdo con el informe de la Fundación ANAR, *“El maltrato físico y psicológico padecido dentro de su propio hogar es el principal motivo de las consultas por violencia (42%), seguido del acoso escolar con un 7%, los abusos sexuales con un 4,7%, un 3,1% de violencia de género y un 2% de casos de abandono”*.



**“Es fundamental relacionar el aumento de la vulnerabilidad económica sobrevenida por la pandemia, que incide en la falta de empleo y por ende de autonomía económica de las mujeres, con la dependencia de la mujer respecto al maltratador, lo que supone graves dificultades para romper con la situación de violencia en la que se encuentra”**

## ¿Y ahora qué?

Al tiempo del envío de este artículo, la semana se cierra con cinco mujeres asesinadas, una de ellas embarazada, y un niño de 7 años, según datos confirmados por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ante estos hechos, y llegados a este punto, cabe preguntarnos ¿qué debería pasar en esta etapa de inicio de postpandemia, con las circunstancias conocidas de dentro de los hogares donde se está viviendo una situación de violencia afectando a las mujeres, hijos e hijas, con un impacto tremendamente negativo en el ambiente familiar donde los elementos de tensión de los maltratadores se ven potenciados?

Es fundamental relacionar el aumento de la vulnerabilidad económica sobrevinida por la pandemia, que incide en la falta de empleo y por ende de autonomía económica de las mujeres, con la dependencia de la mujer respecto al maltratador, lo que supone graves dificultades para romper con la situación de violencia en la que se encuentra. Por otro lado, en estos momentos, las profesionales que formamos parte de los recursos públicos de atención a las víctimas de violencia de género estamos asistiendo a un aumento en el volumen

de atención de casos e intervenciones, muchos de ellos que ya eran atendidos pero presentan retrocesos en sus procesos de recuperación, así como muchos casos nuevos.

Por ello, es fundamental tomar urgentemente medidas al respecto para que la presión asistencial no incida negativamente en la calidad de los servicios prestados, sin dejar a ninguna víctima atrás, sea cual sea el tipo de violencia que sufre.

Para finalizar, es imprescindible tener una mirada amplia, no olvidando la prevención como herramienta más eficaz, cuyo uso pasa por apostar por modelos coeducativos mediante los cuales combatir las desigualdades entre mujeres y hombres.

Asimismo, resulta fundamental apostar por una cultura de la evaluación de las políticas públicas, incluyendo aquellas encaminadas a luchar contra la violencia de género, pues de la eficacia en nuestro desempeño como empleadas y empleados públicos depende en gran medida el bienestar de miles de mujeres que atraviesan un momento crítico en sus trayectorias vitales. La realización del compromiso profesional con ellas debe ser la razón de ser de nuestro trabajo, pues cada nueva víctima es un fracaso de nuestras instituciones.



# CCOO OFRECE SEDES LIBRES Y SEGURAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS

CCOO se convierte en un lugar seguro de consulta y acompañamiento para mujeres que han sufrido o sufren situaciones de violencia machista, ofreciendo sus sedes como nexo entre las mujeres maltratadas y los servicios de atención especializados



ESPACIO LIBRE Y SEGURO  
DE VIOLENCIA MACHISTA

CCOO

*Consulta aquí  
las direcciones y  
teléfonos de  
las “sedes seguras”  
que CCOO pone  
a disposición de  
las mujeres víctimas  
de violencia machista*

C8M



## Mafalda Rodríguez Losada

Trabajadora social sanitaria jubilada. Como sindicalista de CCOO, formó parte de la Federación Estatal de Sanidad, de la Ejecutiva Regional de Castilla y León y de la Federación de Sanidad de Castilla y León.



[mafaldalosada@gmail.com](mailto:mafaldalosada@gmail.com)

## ¿Coordinación sociosanitaria con perspectiva de género?



**L**a coordinación de dos sistemas asistenciales por sí misma diríamos que no tiene género, más allá de lo que repercute en la sociedad y sus formas de organización. Sin embargo, quizá sea esta repercusión social lo que puede darle su auténtica comprensión de lo que aporta a los cuidados y por ende a las principales hacedoras de los mismos en la sociedad en que nos movemos, las mujeres, tanto en su vertiente de cuidadoras como de personas cuidadas.

Porque, qué supone una buena coordinación de los sistemas de salud y servicios sociales sino una forma mejor de cuidar a los ciudadanos teniendo en cuenta su auténtica dimensión integral de personas. Lo explico de forma sucinta.

- 1 Existen dos sistemas de atención autónomos en su organización y financiación. El sistema de salud y el de servicios sociales, que incluye las prestaciones por dependencia. En muchas ocasiones estos sistemas se sienten competidores, cuando su auténtica dimensión social es la de ser complementarios.
- 2 Estos dos sistemas prestan atención a los ciudadanos y las ciudadanas de forma simultánea o sucesiva en algún momento o en gran parte de las etapas de su vida.





- 3 El ciudadano debería recibir estos servicios o prestaciones de forma integrada, para no vivir un auténtico caos en su vida cotidiana, como ocurre en muchas ocasiones.
- 4 La sociedad necesita prestar estos servicios de la forma más eficaz y eficiente, para evitar duplicidades y despilfarro de recursos. Planificar e implementar recursos supone manejar bien los que tenemos y conocer lo que realmente falta.

En concreto, ni las personas, ni la sociedad en su conjunto, debemos contentarnos con unos servicios que nos llegan escasos, de forma desordenada, en muchos casos caros y en general pocos eficaces y que no nos gustan. Coordinar no es ahorrar, aunque el coordinar posibilita una mejor utilización de los recursos.



“Existen dos sistemas de atención autónomos en su organización y financiación.

El sistema de salud y el de servicios sociales, que incluye las prestaciones por dependencia.

En muchas ocasiones estos sistemas se sienten competidores, cuando su auténtica dimensión social es la de ser complementarios”



### Algún ejemplo para ilustrar lo dicho hasta ahora:

¿Cómo es posible que la auxiliar de ayuda a domicilio que me envían los servicios sociales y mi enfermera del centro de salud no se conozcan, ni hablen sobre mis necesidades de alimentación, mis medicamentos, mi forma de vida... cuando ello es fundamental para mi buena situación de salud global biopsicosocial? ¿Cómo es posible que esta misma auxiliar se pase horas en los servicios de salud para buscar citas, medicamentos..., de trayéndolas del poco tiempo que me dedica?

¿Cómo es posible que viviendo en una residencia mi médico o médica de familia no sepa nada de mí y sea el personal médico de la residencia quien me trata y que en ambos casos me cobren por su servicios? (El médico o médica de la residencia en mi cuota mensual y el/la del centro de salud a través de las cartillas que tiene asignadas).

¿Cómo es posible que un médico/médica de residencia no tenga acceso a los servicios especializados del sistema de salud teniendo que hacer el circuito de una persona que vive en su casa como si ningún facultativo la estuviera atendiendo, si necesita alguna consulta especializada o prueba diagnóstica...? ¿Cómo es posible que no tenga acceso a las guías farmacoterapéuticas de los hospitales de referencia, evitando un montón de yatrogenia y derroche farmacéutico?

¿Cómo se puede atender bien a una persona con enfermedad mental que necesita un ingreso en recurso social urgente pero que solo tiene como salida el ingreso en una unidad hospitalaria psiquiátrica de agudos?





Y así miles de ejemplos que ponen en evidencia la falta de coordinación, traducida en desorganización, mala utilización de recursos, plazos inasumibles...

Todas estas preguntas, y sobre todo, todas estas situaciones, y miles más, podrían tener una respuesta mejor de la actual si fuéramos capaces de establecer un sistema coordinado de atención entre salud y servicios sociales.

Hay muchas teorías interesadas en crear un nivel asistencial llamado "socio-sanitario" patrocinado fundamentalmente por las patronales de las Residencias de Personas Mayores y de personas con enfermedad mental, que se erigen como el espacio que puede solventar las necesidades compartidas, pero esta solución no haría más que reproducir los problemas actuales incrementándolos con un tercer espacio. Porque no podemos olvidar que somos todas las personas quienes necesitamos atención social y sanitaria conjunta o sucesiva y en diferentes momentos de nuestra vida, generalmente estando en nuestros domicilios, y no las organizaciones socio-sanitarias las que necesitan personas en momentos puntuales. Estaríamos creando un nuevo espacio con el que coordinar y no es necesario.



“Ni las personas, ni la sociedad debemos contentarnos con unos servicios que nos llegan escasos, de forma desordenada, en muchos casos caros y en general pocos eficaces y que no nos gustan. Coordinar no es ahorrar, aunque el coordinar posibilita una mejor utilización de los recursos”

Como cualquier alternativa que pone en duda las formas de hacer de sistemas tan consolidados, la coordinación socio-sanitaria supone un cambio en las formas de hacer, que incluye en muchos casos una cierta revisión de las formas en que hemos venido trabajando. Los centros de salud no quieren ni pueden atender a las residencias, porque no dan abasto con lo que tienen en los domicilios; los hospitales están hartos de atender a personas enfermas con pocas posibilidades de curación que solo necesitan cuidados; las auxiliares del SAD no ven necesario ponerse de acuerdo con las enfermeras y éstas tampoco con ellas; las residencias no quieren que nadie les organice su atención sanitaria... así un largo etcétera de desencuentros, desconfianzas y malentendidos.

Pero la realidad se impone y es un hecho que no podemos seguir gastando tantos recursos materiales y humanos en atención sanitaria y social y teniendo unos resultados tan pobres y sobre todo tan poco satisfactorios para las personas atendidas, sus cuidadoras y las profesionales que los imparten. La forma de cuidar, las personas que necesitan cuidados y las cuidadoras necesitan un sistema mucho más eficaz, cercano y empático.





“No podemos seguir gastando tantos recursos materiales y humanos en atención sanitaria y social y teniendo unos resultados tan pobres y sobre todo tan poco satisfactorios para las personas atendidas, sus cuidadoras y las profesionales que los imparten. La forma de cuidar, las personas que necesitan cuidados y las cuidadoras necesitan un sistema mucho más eficaz, cercano y empático”



En muchas Comunidades Autónomas las redes de salud y servicios sociales han realizado experiencias muy interesantes a lo largo de los últimos años, que han conseguido mejorar mucho la situación de las personas atendidas, las cuidadoras de las mismas y los sistemas de los que provenían, mejorando su capacidad de atención y consiguiendo una mejor y más eficiente utilización de los recursos.

La coordinación supone que las partes deben reconocerse como iguales, asumir sus propias responsabilidades, aceptar utilizar una metodología de trabajo compartida y poner en marcha protocolos conjuntos de actuación. Poco a poco, la rueda avanza y crece y cada vuelta el trayecto que recorre es más amplio, más fácil y más seguro. Y además, más eficiente para el mismo servicio. Hay muchos ejemplos de buenas prácticas en este sentido. Y tiene otra virtualidad, el utilizar mejor los recursos, nos permite implementarlos, planificar con más acierto respondiendo a necesidades reales, que a veces distan mucho de lo que se piensa en los niveles de gestión alejados de la realidad.

Finalmente hay que constatar que la coordinación sociosanitaria puede ser la base de muchos otros objetivos para las administraciones. Necesitamos entender la Administración como un todo al servicio de la ciudadanía, que está formada por personas únicas con muchas necesidades diferentes que deberían sentirse cuidadas de una forma holística.

No importa quien hace llegar la ayuda, lo importante es que me llegue y me llegue de forma lo más satisfactoria posible para mis necesidades, que son diferentes que las de otra persona que está en una situación parecida a la mía. Esto solo es posible si las Administraciones se ponen de acuerdo y buscan una forma de trabajar que permita hacerlo conjuntamente. No es fácil. Pero hay que pensar a lo grande y empezar poco a poco sin perder la dirección.

Creo, parafraseando a Gioconda Belli, que cualquier cambio es difícil y largo, pero si va en la dirección correcta, hay que seguir empeñadas en ello, porque el mundo continuará y su rumbo no nos será ajeno.



C8M

## Fuentes y metodología para el estudio de las mujeres en el II Congreso Internacional

### TERRITORIOS DE LA MEMORIA



Ana María Peña Varó

Doctora en Humanidades. Fundación Jesús Pereda de Comisiones Obreras de Castilla y León



@anamapeva

“Este II Congreso Internacional de Territorios de la Memoria ha sido un hito por su apuesta decidida y sin ambages por la perspectiva de género”



**E**l II Congreso Internacional Territorios de la Memoria (1), organizado por la Universidad de Valladolid entre el 13 y el 16 de abril de este año, titulado “Lucha y resistencia(s) feministas. Caminando hacia la igualdad” ha contado con un intensísimo y variado programa que se desarrolló de manera semipresencial permitiendo el seguimiento on line de las sesiones de la mañana (2) y la participación por videoconferencia en las mesas-taller de la tarde.

**La Fundación Jesús Pereda**, atendiendo a su interés por la recuperación de la Memoria Histórica, ya había colaborado en la clausura del I Congreso Internacional Territorios de la Memoria (3) que tuvo lugar en noviembre de 2017 y en esta ocasión no dudó en volver a hacerlo coordinando, además, una de las mesas-taller.

Para ello, y en sintonía con sus propios proyectos de Memoria Histórica y Archivo, presentó una propuesta de mesa titulada: “Fuentes y metodología para el estudio de la mujer como sujeto histórico y agente político y social. Contra el olvido y por la repa-



“En cuanto a las fuentes históricas y la metodología para el estudio de las mujeres observamos que, si bien existe una cada vez más extendida y firme voluntad de aplicar perspectiva de género y recursos procedentes de las investigaciones feministas en el ámbito de la Historia y la Memoria Histórica, aún falta camino por recorrer”

ración”, que se desarrolló el miércoles 14 entre las 18:00 y las 19:45, donde 5 ponentes realizaron las siguientes intervenciones:

**M. Paula O’Donohoe Villota**, doctoranda de Antropología en la Universidad Complutense de Madrid, habló sobre “Las mujeres en la transmisión de la memoria: ¿sujetos o narradoras?”, aplicando teorías como la de posmemoria de Marianne Hirsch y la de memorias prostéticas de Allison Landberg, avanzó algunas conclusiones relacionadas con las entrevistas a diferentes generaciones de mujeres españolas en torno a las narraciones del pasado, encontrando, por ejemplo, la existencia de estereotipos muy marcados contra los que es necesario aplicar nuevas metodologías de corte feminista para salir del hegemónico relato patriarcal.

**María del Carmen Rodríguez López y Lourdes Santos de Paz**, profesoras e investigadoras de la Universidad de León, expusieron “Formación “para maestras”. Fuentes para el análisis de la formación de las maestras al inicio de la Escuela de Magisterio”, fruto de su dedicación a los fondos documentales de la Escuela de Magisterio de León en la que han analizado sistemáticamente las diferencias existentes entre la formación proporcionada a hombres y mujeres desde finales del siglo XIX hasta avanzado el primer tercio del siguiente siglo, concluyéndose la existencia de especificidades propiamente “femeninas” en una formación que iba siendo, al mismo tiempo, cada vez más feminizada.

**Mayka Muñoz Ruiz**, historiadora del Archivo del Trabajo de la Fundación 1o de Mayo, disertó sobre “La recuperación de las vivencias de las mujeres: fuentes orales en la Red de Archivos de CCOO”, explicando los orígenes y evolución de la colección de “historias de vida” de diferentes entidades que forman parte de dicha Red y analizando las particularidades de los testimonios de las mujeres, proporcionado así una minuciosa y completa relación de fuentes disponibles para la investigación y el análisis pormenorizado que sigue engrosándose a través de nuevos proyectos y recopilaciones.

**Eva Antón Fernández**, en nombre del grupo de Coordinación del Centro 8 de Marzo de la Fundación 1o de Mayo (formado además por Alba Moliner Cros, Alicia Martí-

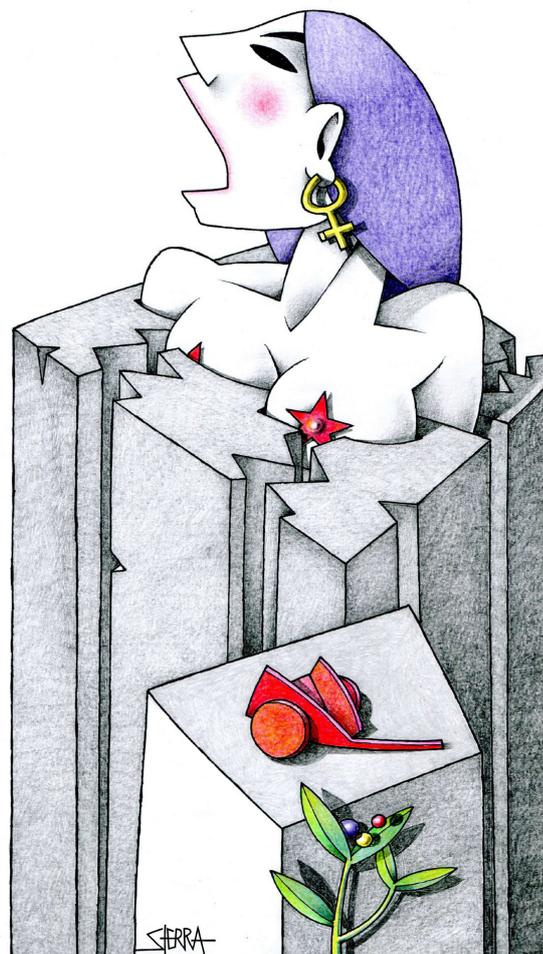




nez Poza, Coro Lomas Lara, Elvira Rodríguez Correal, Lara Criado Bonilla, Ofelia de Felipe Vila, Susana Alba Monteserín y Diana García Bujarrabal) presentó “Las Secretarías de Mujeres de CCOO, agencia feminista y sindical clave para la igualdad”, haciendo un recorrido histórico por las Secretarías de Mujeres desde sus orígenes hasta la actualidad en relación, no solo con la propia organización sindical sino, también, a través de su capacidad de interacción con la sociedad en cada momento, dando cuenta de las continuas interrelaciones entre las luchas obreras y feministas desde el último cuarto del siglo pasado.

**Yolanda Martín Ventura**, Secretaria de la Mujer de CCOO de Castilla y León, habló de “La recuperación de la memoria histórica de las mujeres sindicalistas en Castilla y León. Estudio de Caso sobre la aportación de la Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras”, desgranando los pormenores del proyecto “investigación” que está llevando a cabo junto a la Fundación Jesús Pereda, con el objeto de recuperar testimonios de las mujeres sindicalistas de Castilla y León a fin de profundizar en la Historia del sindicalismo y completar aquellos vacíos aún hoy existentes, proponiendo, para ello, varias fórmulas, desde las encuestas masivas, hasta las entrevistas en detalle, ya individuales, ya colectivas, existiendo en este último caso, además, la posibilidad de establecer interrelaciones diversas como, por ejemplo, de tipo generacional.

Todas las comunicaciones presentadas serán publicadas en las actas del Congreso, pudiéndose entonces acceder a las aportaciones efectuadas por las autoras, motivo por el cual, más allá de demorarnos aquí en el interés de cada una de ellas aprovecharemos esta ocasión para dar cuenta de algunas de las cuestiones que surgieron durante el tiempo reservado para la puesta



en común y debate que, aunque breve, fue fructífero pues permitió exponer algunos de los retos más habituales a los que se enfrentan las investigaciones con perspectiva de género.

En tal sentido, y habiéndose hecho desde la moderación de la mesa alusión a la intervención de Evelyn Mesquida, que tuvo lugar el día anterior (“Ignoradas... olvidadas...mujeres en resistencia”), más concretamente a las dificultades en la recuperación de documentación (4)(3:27:42 de la grabación de su intervención), las profesoras de la Universidad de León recordaron el valor de los Archivos como garantes de los testimonios históricos, y de los derechos ciudadanos, dando buena cuenta de su importancia en el sostenimiento de las sociedades democráticas.

**Paula O’Donohoe** aprovechó el momento para introducir la existencia de una visión estereotipada, también en el ámbito de Memoria Histórica, donde el relato androcéntrico prima incluso en las narraciones transmitidas por mujeres.





De ahí se derivó hacia la reflexión sobre las particularidades de los relatos de las mujeres en relación, por ejemplo, con una concepción colectiva de las acciones en el pasado sin menoscabo, tal y como explicaron desde el Centro 8 de Marzo, de la reivindicación de los nombres particulares desde la plena conciencia de la importancia de incorporarlos a los relatos habituales. En tal sentido, Mayka Muñoz, del Archivo del Trabajo, compartió, desde su experiencia como recopiladora de testimonios e “historias de vida”, la riqueza de las aportaciones realizadas por mujeres y su interés por cuanto proporcionan gran diversidad de informaciones que permiten ampliar y profundizar en los relatos habituales.

A modo de conclusión podemos afirmar que este II Congreso Internacional de Territorios de la Memoria ha sido un hito por su apuesta decidida y sin ambages por la perspectiva de género. Así lo destacó la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, **Carmen Calvo**, en su discurso de la gala de Clausura (5), en la que también colaboró la Fundación Jesús Pereda, que tuvo lugar el jueves 15 y en la que se homenajeó a destacadas figuras relacionadas con la Memoria Histórica (6) (Mary Nash, Lucía Sócam, Esperanza Pérez, José María Calleja, Carmen Sarmiento, Movimiento de las “Mujeres de negro de la Rioja”, Cristina Almeida y María de los Ángeles Rozalén).

En cuanto a las fuentes históricas y la metodología para el estudio de las mujeres observamos que, si bien existe una cada vez más extendida y firme voluntad de aplicar perspectiva de género y recursos procedentes de las investigaciones feministas en el ámbito de la Historia y la Memoria Histórica, aún falta camino por recorrer.

Por este motivo las aportaciones de las comunicantes de la mesa son tan valiosas y confiamos en que no sean sino un eslabón de una cadena que aún queda por hacer. Desde luego para la Fundación Jesús Pereda ha sido un acicate en su trabajo de Me-

moria Histórica y Archivo y en su proyecto “investigación” destinado a la recuperación de testimonios de mujeres sindicalistas de Castilla y León por haber propiciado la colaboración con investigadoras que, desde diferentes ámbitos, confluyen en el interés por las fuentes y la metodología aplicada a la historia de las mujeres.

#### Referencias:

1. **Página web del II Congreso Internacional Territorios de Memoria**  
<https://territoriosdelamemoria.es/ii-congreso-internacional-territorios-de-la-memoria-lucha-y-resistencias-feministas-caminando-hacia-la-igualdad/>
2. **Canal de Youtube del II Congreso Internacional Territorios de Memoria**  
<https://www.youtube.com/channel/UC-oKoCUTuYsNa5AYLD-shqVg/featured>
3. **Página web del I Congreso Internacional Territorios de Memoria.**  
<https://territoriosdelamemoria.es/i-congreso-internacional-territorios-de-la-memoria-el-franquismo-a-debate/>
4. **Grabación de su intervención (3:27:42)**  
<https://youtu.be/IBOaiWRefLk?t=12462>
5. **Gala-homenaje del II Congreso Internacional Territorios de Memoria**  
<https://www.youtube.com/watch?v=26qr9t7ITJ8>
6. **Página web del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática**  
<https://www.mpr.gob.es/prencom/notas/Paginas/2021/150421-territorios.aspx>



C8M

## UNFPA “mide” por primera vez la autonomía corporal y pide que se proteja como derecho universal



### Filomena Ruggiero

Responsable del área de Incidencia Política en la Federación de Planificación Familiar Estatal (FPFE). Feminista, experta en género y salud sexual y derechos reproductivos

 @anamapeva

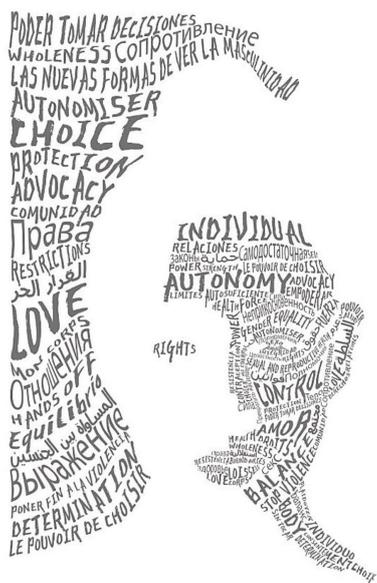
**C**on el título “Mi cuerpo me pertenece. Reclamar la autonomía y la autodeterminación”, el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) ha publicado su informe sobre el Estado de Población Mundial 2021.

Este informe es una publicación emblemática del UNFPA. Publicado cada año desde 1978, arroja luz sobre cuestiones emergentes en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y sus interrelaciones con el desarrollo internacional, explica cuál es el estado del acceso a dichos derechos en diversas regiones del mundo y presenta una serie de recomendaciones para la mejora del acceso de las mujeres y niñas a la atención a la salud sexual y reproductiva y a los derechos relacionados. En España, es la Federación de Planificación Familiar (FPFE) la entidad encargada de su presentación, como organización colaboradora de UNFPA para estas tareas.

Por primera vez, un informe de las Naciones Unidas se centra en la autonomía corporal: el

poder y la capacidad para tomar decisiones sobre nuestros cuerpos sin temor a la violencia o a que alguien más decida por nosotras/nosotros. Para UNFPA, “la autonomía corporal es funda-

“A casi la mitad de las mujeres de 57 países en desarrollo analizados se les niega el derecho a decidir si desean tener relaciones sexuales con sus parejas, usar anticoncepción o buscar atención de la salud”



# MI CUERPO ME PERTENECE

RECLAMAR EL DERECHO A LA AUTONOMÍA Y LA AUTODETERMINACIÓN

“UNFPA está midiendo tanto el poder de las mujeres para tomar decisiones acerca de sus cuerpos como el grado en que la legislación en los países apoya o interfiere con el derecho de una mujer a tomar estas decisiones”

mental para el disfrute de todos los demás derechos humanos -como el derecho a la salud o el derecho a vivir sin violencia-“. Además de las profundas pérdidas personales, la ausencia de esta autonomía, se señala en el informe, contribuye “a generar déficits más amplios, que pueden deprimir la productividad económica, desperdiciar competencias valiosas e imponer costes adicionales para los servicios de salud y judiciales”.

A casi la mitad de las mujeres de 57 países en desarrollo analizados se les niega el derecho a decidir si desean tener relaciones sexuales con sus parejas, usar anticoncepción o buscar atención de la salud: este es uno de los datos preocupantes que se destaca en el informe, que ha mirado el nivel de cumplimiento de dos de los **indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** que deben cumplirse en el año 2030:

- El indicador 5.6.1, que tiene como objetivo medir la proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.
- El indicador 5.6.2, que mide los países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación al respecto.

## Principales hallazgos: mi cuerpo, pero no mi decisión

**UNFPA** está midiendo tanto el poder de las mujeres para tomar decisiones acerca de sus cuerpos como el grado en que la legislación en los países apoya o interfiere con el derecho de una mujer a tomar estas decisiones. Los datos muestran que existe un fuerte vínculo entre el poder para tomar decisiones y los niveles educativos más altos. Otros resultados importantes de aquellos países en los que existen datos disponibles son:

- El 55 por ciento de las mujeres están totalmente empoderadas para tomar decisiones relacionadas con la atención de la salud, la anticoncepción y la capacidad para decir sí o no a tener relaciones sexuales.
- El 71 por ciento de los países garantizan el acceso a servicios de maternidad integrales.
- El 75 por ciento de los países garantizan legalmente un acceso pleno y equitativo a la anticoncepción.
- El 80 por ciento de los países tienen leyes que apoyan la salud y el bienestar sexuales.
- Alrededor del 56 por ciento de los países tienen leyes y políticas que apoyan la educación integral en sexualidad.





Como vemos, falta camino por recorrer. Además, UNFPA advierte de que las leyes no siempre están en concordancia con el ejercicio real de los derechos.

**¿Quién suele decidir sobre la atención de su salud? ¿Quién suele decidir sobre si usted debería o no utilizar anticonceptivos? Si no desea mantener relaciones sexuales ¿puede decir que no a su marido o pareja?**

**MI CUERPO ES MIO  
YO DECIDO**



Las respuestas a estas preguntas, en los países que cuentan con datos, muestran un panorama alarmante: solamente el 55% de las niñas y mujeres son capaces de tomar sus propias decisiones en las tres dimensiones de la autonomía corporal, a pesar de que un 80% de los países que UNFPA ha analizado tienen leyes favorables a la salud y el bienestar sexual, un 75% tienen leyes que garantizan el acceso pleno a métodos anticonceptivos y un 56% cuentan con leyes que apoyan la educación sexual integral.

Además, el informe UNFPA recuerda que más allá de los dos indicadores analizados, hay otros aspectos relacionados con la autonomía corporal que están contemplados en el derecho internacional y siguen violándose en todo el mundo mediante la coacción reproductiva, el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina, las pruebas de virginidad, la esterilización forzada o la homofobia y transfobia entre otros. Como señala el informe, *“algunas de estas vulneraciones a la autonomía corporal, como los casos de violación, están expresamente tipificadas como delito y son condenadas en todo el mundo. Pero muchas otras vulneraciones persisten y se perpetúan mediante normas, prácticas e incluso leyes, la mayoría de ellas causadas por desigualdades de género profundamente arraigadas”*.

**¿Cómo defender el derecho a la autonomía corporal?**

En el informe 2021 de UNFPA se llama a que las soluciones tengan en cuenta las necesidades y experiencias de las personas afectadas. El informe lamenta, en este sentido, cómo los esfuerzos para hacer frente a los abusos pueden conducir a mayores vulneraciones de la autonomía corporal. Y cita el



ejemplo de los procesos judiciales por violación, en los que a veces se somete a la sobreviviente a la llamada prueba de virginidad, un procedimiento invasivo y dañino. El informe recoge también los ejemplos de Mongolia, donde personas con discapacidad se organizaron para comunicar directamente al gobierno sus perspectivas acerca de sus necesidades en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, o de Angola, país en el que jóvenes educadas acerca de sus cuerpos, su salud y sus derechos han podido buscar servicios de salud, usar la planificación familiar, negarse a tener relaciones sexuales y exigir justicia después de actos de violencia sexual.

**UNFPA** recuerda en el informe que el primer paso consiste en formular y ratificar el propio concepto, ya que *“es demasiada la gente que desconoce que tiene derecho a decidir sobre su propio cuerpo y su futuro”*. Además, llama a los Estados y a todas las instancias sociales a que se cumplan cinco requisitos que incluye en su informe como fundamentales:

- La educación, que para UNFPA “es la clave”, y dentro de ella la educación sexual integral.
- El cambio de las normas sociales, que deben ser más equitativas en materia de género y mejorar las oportunidades de las mujeres.
- La implicación de las y los profesionales sanitarios, con un papel fundamental a la hora de defender y reafirmar la autonomía corporal de quienes buscan información y atención.
- Las leyes, que deben estar en consonancia con los principios y compromisos de derechos humanos convenidos a escala mundial
- El seguimiento del proceso mediante datos fiables y completos.

Por último, este año **UNFPA** también incluye en su informe anual datos comparativos por países respecto a indicadores de ‘género, derechos y capital humano’, como la natalidad adolescente, el matrimonio infantil, la violencia de pareja o la



toma de decisiones sobre la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, entre otros. Junto a estos datos, se incluyen los de indicadores demográficos como la fecundidad, el crecimiento de la población o la esperanza de vida.

**Notas:** \_\_\_\_\_

El Informe UNFPA está disponible aquí: [unfpa.org/sowp-2021](https://unfpa.org/sowp-2021)

Más información sobre UNFPA: [www.unfpa.org](https://www.unfpa.org)

Más información sobre la Federación de Planificación Familiar: [www.fpfe.org](https://www.fpfe.org)



# #8MSIEMPRE



## LA "REVOLUCIÓN VIOLETA"

CCOO

# ¿Conoces el Centro 8 de Marzo?

■ El Centro 8 de Marzo de Estudios, Investigación e Historia de las Mujeres (Centro 8 de Marzo/C8M), integrado en la Fundación 1º de Mayo, ha iniciado una nueva etapa en el marco del 11º Congreso Confederal de CCOO.

Creado a iniciativa de la Secretaría Confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO para profundizar desde los ángulos de estudio, análisis y memoria en la interrelación de las áreas de género, trabajos, mujeres y sindicalismo, se inserta en la Fundación 1º de Mayo el espacio de la Confederación Sindical de CCOO dedicado al estudio, la reflexión y el debate sobre los problemas que afectan a trabajadores y trabajadoras, a la ciudadanía y al sindicalismo. Complementa, con esta especificidad, otras áreas de la Fundación 1 de Mayo, como el Archivo de Historia del Trabajo, el Centro de Documentación de Migraciones, la Biblioteca, el Instituto Paz y Solidaridad o el área de Estudios y Proyectos.

El **Centro 8 de Marzo** cuenta con una consolidada trayectoria desarrollada desde 2010, con contribuciones a un mejor conocimiento de la situación social, laboral y sindical de las mujeres y de las desigualdades (estructurales y coyunturales) de género que perviven en un sistema de igualdad formal. En su trayectoria también ha promovido el conocimiento y el reconocimiento de la acción sindical en igualdad de género y el protagonismo de trabajadoras y sindicalistas en las conquistas sociales e igualitarias, con estudios, jornadas e informes (publicaciones y actuaciones accesibles desde el Espacio Web del C8M).



En esta nueva etapa, el **Centro 8 de Marzo** se propone afianzar su trayectoria de especialización en el análisis social, laboral y sindical, desde la perspectiva de género, de la sociedad actual, y en la recuperación del protagonismo histórico de las sindicalistas. De manera especial, se propone ampliar el espacio de colaboración y encuentros con especialistas, desde distintos escenarios de conocimiento, reflexión y debate, desde diálogos interdisciplinares, para generar o contribuir con aportaciones significativas desde el pensamiento crítico y la acción sindical transformadora al logro colectivo y emancipador de la igualdad real.



---

**El Centro 8 de Marzo se propone afianzar su trayectoria de especialización en el análisis social, laboral y sindical, desde la perspectiva de género, de la sociedad actual, y en la recuperación del protagonismo histórico de las sindicalistas**

# Si quieres formar parte de la Red C8M

La **Red C8M** ofrece la posibilidad de colaborar de distintas formas, según disponibilidad e implicación personal, en el **C8M**. También pueden formar parte organizaciones de mujeres, organismos universitarios o de otras entidades, especializados en las temáticas abordadas desde el **C8M**:

- Participando en los debates digitales abiertos en el espacio de la Web del **C8M** (Debates temáticos).
- Participando y colaborando en las publicaciones y actividades del **C8M**.
- Dando a conocer publicaciones, investigaciones y actividades propias para que sean difundidas desde los espacios de difusión del **C8M** (revista, Facebook, Twitter, espacio en Web).

Si quieres formar parte de la **Red C8M**, envía un mensaje por correo electrónico con el asunto: **Red C8M**, a [centro8marzo@1mayo.ccoo.es](mailto:centro8marzo@1mayo.ccoo.es)



## ■ ■ ■ Centro 8 de Marzo

En coherencia con los retos sindicales formulados en el 11º Congreso Confederado de CCOO, esta nueva etapa del **C8M** se abre con la aspiración de convertirse en una referencia para quienes colaboran en la tarea de acabar con las desigualdades estructurales que obstaculizan la participación laboral y social de las mujeres. Se dirige, pues, de manera especial, a sindicalistas, feministas, investigadoras, historiadoras, trabajadoras, activistas en definitiva vinculadas de distinta forma a la intersección entre mujeres, trabajos y relaciones de género.

Esta actividad de estudio, reflexión y debate sobre la realidad social y laboral de las mujeres requiere también cooperar en la revitalización de las propuestas sindicales en relación a los derechos en igualdad de las mujeres.

Con especial intensidad, destacamos la voluntad de configurar el **Centro 8 de Marzo** como un espacio de trabajo abierto al debate, la reflexión y la participación, pero también como un lugar de colaboración, encuentro e integración para quienes consideran que el intercambio de informaciones, conocimientos y pensamientos en este amplio campo de estudio y activismo refuerza la acción colectiva para la transformación de esta desigual y discriminatoria realidad.

## Entre otros objetivos del Centro 8 de Marzo destacan los siguientes:

- El estudio y análisis del mercado laboral y de las condiciones de trabajo y vida de las mujeres desde un enfoque multidisciplinar.
- La colaboración con las estructuras sindicales y sus responsables en Mujeres e Igualdad, en la realización de seminarios, encuentros y otras actividades de formación, investigación, difusión y debate sobre las temáticas en que basa el **C8M** su actividad.
- La colaboración con estructuras universitarias (seminarios, centros o cátedras...) dedicadas a estudios sobre (mujeres, trabajos, relaciones de género) o cursos de Posgrado en estas materias, así como con el movimiento feminista y las organizaciones que la conforman, en actividades de formación, investigación, difusión y debate.
- El reconocimiento de mujeres vinculadas al género y el sindicalismo, especialmente de las sindicalistas de CCOO.





**Carmen  
Rodríguez  
Campoamor**

*“Se habla mucho de la épica de los luchadores y poco de la lucha de las mujeres que estuvieron a su lado, defendiendo las mismas ideas de una forma en muchas ocasiones menos épica y menos vistosas, pero más cotidiana y necesaria. La vida de Carmen es un pequeño ejemplo”*



## Aida Sánchez Rodríguez

Maestra y licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación. Trabaja como periodista en la Secretaría de Comunicación de CCOO y coordina la revista monográfica *Gaceta Sindical Reflexión y Debate*  
[aida@ccoo.es](mailto:aida@ccoo.es)

Cuando la **Revista C8M** me propuso que escribiera un artículo sobre mi madre, **Carmen Rodríguez Campoamor**, me pareció una idea estupenda, pero después no sabía qué podía contar sobre ella ya que Carmen no fue ni una feminista ni una sindicalista destacada.

Dándole vueltas me di cuenta de que era una mujer que representaba muy bien a aquellas mujeres que, con el breve paréntesis de libertad que supuso la II República, tuvieron una vida difícil sufriendo discriminación por ser mujeres, de izquierdas, haber estado perseguidas, encarceladas, con maridos también encarcelados y teniendo que ejercer de auténticas cabezas de familia, ocupándose de mantener la casa (con trabajo formal o informal), educar y cuidar a los hijos e hijas, militando clandestinamente y luchando por la amnistía y la libertad. Este es, pues, un pequeño homenaje a esas mujeres, algunas de las cuales han sido mi familia durante la infancia.

Carmen nació en Madrid, en 1920, hija única de Manuel y Elvira, obreros concienciados. Manuel era metalúrgico y Elvira planchadora, costurera y limpiadora en la Escuela de Ingenieros. Ambos eran militantes comunistas, Manuel ateo y Elvira católica, uno y otra respetuosos con sus creencias, y procuraron que Carmen tuviera una educación (según ella contaba, porque su padre quería que fuera independiente, sin necesidad de casarse para que un hombre la mantuviera). Ambos le enseñaron a Carmen la importancia de estudiar, de aprender, de respetar a los demás para exigir respeto, ser una persona justa y honrada y luchar por defender sus ideas.

Tuvo una infancia feliz, creciendo en la Escuela de Ingenieros, en el Retiro, estudiando en un colegio de Pacífico, aprendiendo a montar en bicicleta en la cuesta que baja desde la Plaza del Angel Caído;





*“Dándole vueltas me di cuenta de que era una mujer que representaba muy bien a aquellas mujeres que, con el breve paréntesis de libertad que supuso la II República, tuvieron una vida difícil sufriendo discriminación por ser mujeres, de izquierdas, haber estado perseguidas, encarceladas, con maridos también encarcelados y*

yendo a ver la luna y los planetas algunas noches que el astrónomo de guardia en el Observatorio dejaba a los chavales que vivían por allí mirar por el telescopio; a jugar con el ajedrez mecánico fabricado por Torres Quevedo que estaba en la Escuela de Ingenieros, y yendo los domingos a ver los museos de Madrid con su padre y al cine con su madre. También supo de las huelgas y manifestaciones; la represión y la persecución de su padre durante la dictadura de Primo de Rivera; la proclamación de la II República y los cambios y libertades que trajo consigo.

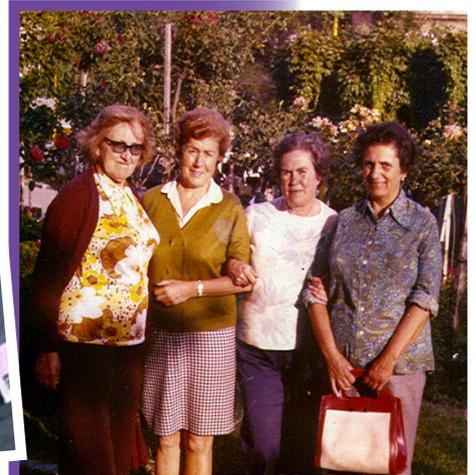
Carmen estudió secretariado y francés, terminando en 1936. Después del verano iba a comenzar

a trabajar como meritoria en la biblioteca de la Escuela de Ingenieros. Pero la guerra trastocó los planes. Su padre marchó al frente y ella se afilió a las Juventudes Socialistas Unificadas y junto con su madre, Elvira, militaron activamente. Carmen trabajó en la comisión de propaganda, yendo en un camión por los pueblos dando mítines sobre la importancia de ganar la guerra. En una Escuela del PCE conoció al que sería su marido y su gran amor: Simón Sánchez Montero.

En 1938 muere su padre en el frente del Ebro y al acabar la guerra en 1939 Simón y ella piensan en el exilio, pero Elvira no quiere irse y por no dejarla sola se quedan todos en Madrid, reanudando la militancia clandestina contra la dictadura. Simón, perseguido por la policía, se marcha a Sevilla donde permanece varios años.

Carmen y su madre son expulsadas de la casa en que vivían y a ella le ofrecen no el prometido trabajo en la biblioteca, sino el de fregar los suelos de la Escuela. Por supuesto, acepta, y además aprende a bordar. En varias ocasiones son detenidas, aunque no pasan mucho tiempo en la cárcel.

Simón vuelve a Madrid y al poco tiempo es detenido, en 1945. Pasa varios años encarcelado, en Burgos y en Alcalá de Henares; Carmen tiene varios trabajos para vivir y poder llevar comida a su marido y a otros presos. Elvira, madrileña guasona, le diría “lo que tu padre no te dijo es que ibas a ser tú la que tuvieras que mantener a tu marido”. En 1952 sale Simón de la cárcel y pasan unos años juntos, en los que nacen sus dos hijos, Aida y Pedro. Pero Simón forma parte de la dirección del PCE y enseguida, de nuevo, es perseguido y tiene que pasar a la clandestinidad.



La casa donde viven, una corrala en Pacífico, es derribada y a los inquilinos les dan a elegir entre una vivienda en Vallecas o dinero. Carmen y Simón dicen a todo el mundo que se van a vivir fuera de Madrid, aunque en realidad se van a un barrio del otro extremo de la ciudad. Carmen tiene que ocuparse de su madre y de sus hijos, trabajando en casa bordando a máquina, y sin poder ver a nadie durante tres largos años hasta que Simón es detenido nuevamente en 1959. Muere su madre y a Simón le trasladan, como castigo extra, a la prisión de El Dueso, en Santoña, donde permanece hasta 1966.

A la militancia en el PCE y la participación primero en las Asociaciones de Amas de Casa y después en la creación del Movimiento Democrático de Mujeres, Carmen añade, junto con otras mujeres, madres, hermanas de presos, una intensa campaña por la libertad de los presos políticos, dando visibilidad a la represión que ejercía la dictadura contra quienes se oponían a ella. Escriben y se entrevistan con quien se les ocurre que pueda hacerse eco y apoyarlas (desde intelectuales y ar-

tistas a obispos, ministros e incluso una delegación de mujeres va a Roma a entrevistarse con el Papa).

Mujer animosa, inteligente, luchadora, valiente, contradictoria, cabezota y con mucho genio, para mi hermano y para mí era una auténtica "supermana": lo mismo nos hacía la ropa que pintaba la casa, hacía estanterías, arreglaba enchufes o los grifos, nos ayudaba con los deberes, sabía escribir a máquina, ¡hasta sabía montar en bicicleta! Aunque no se consideraba feminista, fue para nosotros el mejor ejemplo de que una mujer puede hacer lo mismo que un hombre. Pese a las penurias económicas, nunca nos angustió por ello ni se le pasó por la cabeza que dejáramos de estudiar ninguno de los dos. Tampoco nos transmitió el miedo que sin duda sentía cuando, con cierta frecuencia, venía la policía a casa y nos llevaba detenidos a los tres. Nos decía "coged algún cuento que nos tenemos que ir con estos señores". Y allí nos montábamos en uno de aquellos Seat 1.500 de la Brigada Político Social y nos pasábamos la tarde en la DGS hasta que la interrogaban y nos podíamos marchar a casa.



Consiguió dar una apariencia de normalidad a una vida que no lo era en absoluto, que no olvidáramos a nuestro padre y que estuviéramos orgullosos de él, intentando ir a verle lo más posible, pidiendo el dinero o reclamando en el Ministerio de Justicia unos billetes “de caridad” para el viaje a Santoña. Un viaje que duraba casi 24 horas, con cambios de tren, autobús y esperas interminables, con maletas y paquetes de comida y libros.

Cuando Simón salió de la cárcel no encontraba trabajo y Carmen, que tuvo que dejar de bordar por problemas ginecológicos, trabajó fregando escaleras, acompañando a niños en un autobús escolar, y varias cosas más. En 1970 fue detenida nuevamente y procesada por el TOP. Pasó un mes en la cárcel de Carabanchel y ese breve periodo supuso una convulsión familiar. Finalmente, empezó a trabajar de gobernanta en la clínica Los Nardos y allí estuvo varios años hasta que en noviembre de 1975 fue operada de un cáncer de matriz. La operaron una tarde y por la noche la policía detuvo a Simón en la habitación donde estaba con ella. Con ayuda de las enfermeras llamó por teléfono a varios periodistas extranjeros para que difundieran la noticia.

Tras la operación, Carmen pasó a las oficinas de la sociedad que gestionaba la clínica, Esfera Médica, como administrativa. Afiliada a CCOO, participó primero en el Sindicato de Seguros y tras su jubilación, en 1985, en la Federación de Pensionistas. Además de estar en el Hogar del Pensionista, colaboró varios años en un programa que los pensionistas de CCOO tenían en una emisora de radio del barrio de Latina, militando en la organización del barrio del PCE y de IU. Inquieta y activa, se apuntaba a cursos (pintura, encuadernación...), atendía a sus tres nietos y disfrutaba con su marido, hasta que el Alzheimer de Simón la apartó un tiempo de muchas tareas para dedicárselo a él. Fallecido Simón en 2006, retomó algunas de esas actividades.

Hasta su muerte en 2012 siguió afiliada al PCE, IU y CCOO.

Se habla mucho de la épica de los luchadores y poco de la lucha de las mujeres que estuvieron a su lado, defendiendo las mismas ideas de una forma en muchas ocasiones menos épica y menos vistosa pero más cotidiana y necesaria. La vida de Carmen es un pequeño ejemplo.

*“Aunque no se consideraba feminista, fue para nosotros el mejor ejemplo de que una mujer puede hacer lo mismo que un hombre. Pese a las penurias económicas, nunca nos angustió por ello ni se le pasó por la cabeza que dejáramos de estudiar. Tampoco nos transmitió el miedo que sin duda sentía cuando, con cierta frecuencia, venía la policía a casa y nos llevaba detenidos a los tres. Nos decía “coged algún cuento que nos tenemos que ir con estos señores”*”





# Concepción ARENAL

Acción

Pasión

Feminismo



“Cuántos siglos necesita la razón para llegar a la justicia que el corazón comprende instantáneamente”. A **Concepción Arenal** cabría rebatirle que no todos los corazones presentan la misma sensibilidad, que la razón es precisa, siempre y cuando no nos dejemos caer en sus trampas, o que tal vez exista la maldad. Y, sin embargo, más allá de este problema filosófico sobre la naturaleza y el entendimiento humanos, la huella de esta autora en nuestra sociedad y nuestro pensamiento tiene mucho que ver con eso que se ha llamado su “pasión humanista” en la interesante retrospectiva que le ha dedicado a su figura la Biblioteca Nacional con motivo de su bicentenario (nació en 1820).

Harían falta muchas más exposiciones como esta para reconocer la talla de una pensadora, literata y activista enorme y valiente, que marcó el siglo XIX luchando en cada una de las batallas en las que se libraba la justicia, que puso las bases para las feministas españolas que vinieron después (así lo reconoció, por ejemplo, Clara Campoamor en *El pensamiento vivo de Concepción*

*Arenal*) y que trasciende, con mucho, las virtudes cristianas que tanto le subrayó el franquismo.

Su infancia estuvo marcada por la represión que sufrió su padre, un militar de ideas liberales que se opuso a Fernando VII y fue condenado por ello al ostracismo. Mujer excepcional desde su juventud, celosa de su independencia y con las ideas muy claras, quiso ser abogada casi desde siempre.

Conocida es la anécdota de cómo se disfrazaba de hombre y vestía con levita, capa y sombrero para poder asistir a la Universidad Central de Madrid allá por 1842 y cómo, una vez descubierta, la dejaron asistir como oyente, siempre sentada aparte de sus compañeros y escoltada por los profesores.

Precisamente la educación de la mujer, su independencia, será una de las causas por las que batallaría toda su vida y que desarrolla en obras como *La mujer del porvenir* (1869) o en sus últimos años de vida *La educación de la mujer* (1892). “Es un error grave y de los más

“La educación de la mujer, su independencia, será una de las causas por las que batallaría toda su vida y que desarrolla en obras como *La mujer del porvenir* o, en sus últimos años de vida, *La educación de la mujer*”





## Diana García Bujarrabal

Periodista. Adjunta a la Secretaría Confederal de Mujeres e Igualdad de CC00

 @Dianabujarrabal



*perjudiciales, inculcar a la mujer que su misión única es la de esposa y madre”, decía. Y apostaba por extender la mejor educación a todas las mujeres, con el ánimo de evitar que fueran “juguetes”. Ella misma contrajo un matrimonio igualitario con Francisco Carrasco, un hombre 15 años mayor que ella. Juntos iban a las tertulias de la época y colaboraban en el trabajo periodístico e intelectual. Ella, por cierto, vestida con pantalones, un atuendo que a lo largo de su vida se convirtió en otra seña de identidad.*

También reivindicó el derecho de las mujeres a ejercer cualquier tipo de oficio y profesión, incluso el sacerdocio, por lo que recibió importantes críticas. Y, cuando hoy hablamos de brecha salarial, deberíamos saber que precisamente doña **Concepción Arenal** fue una de las primeras en criticar la disparidad de sueldos, en concreto de las trabajadoras de la industria textil respecto a sus homólogos masculinos. Y es que el sentido común de Concepción Arenal, ese sentido común que le nacía del mismísimo pecho, del corazón, no podía admitir una sociedad que prohibiera *“el ejercicio honrado de sus facultades a la mitad del género humano”*.

Del mismo modo, no podía tampoco aceptar la barbarie de la esclavitud, entonces aún muy presente en las colonias y en contra de la cual luchó durante años como quien clama en el desierto: aquí no parecía importarle a nadie, incluida la iglesia católica, que mantenía una posición ambigua. Y, sin embargo, los antiesclavistas no cejaron en su empeño y lograron su cometido en 1886 con la abolición definitiva de esta vergonzante institución por parte del Gobierno de Sagasta.

Finalmente, no por muy conocida podemos dejar de comentar en este artículo su labor por humanizar las cárceles, a la que dedicó gran parte de su vida y de su trabajo como investigadora. Sus obras, *La cárcel llamada Modelo*, *Estudios penitenciarios* (1877) o *Ensayo histórico sobre el derecho de gentes* (1879) fueron referentes dentro y fuera de España.

Por cierto, que también a ella debiera haberle pedido disculpas la RAE, como a doña Emilia Pardo Bazán, puesto que también a ella la rechazaron en esa vetusta e ilustre casa cuando la presentó la escritora gallega... Concluimos con un llamado que nace desde la razón y también desde el corazón: reivindicemos a **Concepción Arenal**, no dejemos que se pierda su memoria.

# Concepción ARENAL



**“Cuando hablamos de brecha salarial, deberíamos saber que precisamente doña Concepción Arenal fue una de las primeras en criticar la disparidad de sueldos, en concreto de las trabajadoras de la industria textil respecto a sus homólogos masculinos”**



C8M

C8M



## Antonia

**PELÍCULA:** *Antonia's Line* (Países Bajos, 1995). Guión y Dirección: Marleen Gorris. Reparto: Willeke van Ammelrooy, Jan Decleir, Els Dottermans, Victor Löw, Michael Pas, Marina De Graaf, Mil Seghers. Música: Ilona Sekacz. Fotografía: Willy Stassen.

**Algunos Premios.** Oscar a la Mejor película de habla no inglesa en 1995; nominada Premios BAFTA a la Mejor película de habla no inglesa, 1996. Premio People's Choice (Marleen Gorris), Festival de Toronto, 1995.

# A

*“La película, descrita por la propia directora como “cuento de hadas feminista”, incorpora el realismo mágico, la filosofía de la vida y la muerte y la reivindicación de la mujer como principal conductora de su vida”*

**E**l cine es un recurso extraordinario para trabajar la inteligencia emocional. Las películas están llenas de oportunidades para aprender a reconocer las emociones de los personajes, empatizar y ver cómo las emociones de los demás influyen en las nuestras. La primera vez que vi esta película supe que no sería la última y que, sin duda, la recomendaría en cuanto tuviera ocasión porque cuando algo me gusta mucho, siento la interna necesidad de compartirlo.

La escritora y directora Marleen Gorris consiguió crear una película maravillosamente excéntrica, tratando el alto valor de la amistad, la independencia y la solidaridad. La película, descrita por la propia directora como “cuento de hadas feminista”, incorpora el realismo mágico, la filosofía de la vida y la muerte y la reivindicación de la mujer como principal conductora de su vida. Aunque impregnada por la atmósfera de un cuento, tiene la estructura de una biografía, que narra la vida de Antonia y de su saga familiar a través del relato de su bisnieta Sara.





**Elvira Rodríguez Correal**

Fundación 1 de Mayo



erodriguez@1mayo.ccoo.es



La historia comienza tras el regreso de Antonia a su pueblo natal, acompañada de su hija Daniela, para asistir al entierro de su anciana madre, tras la Segunda Guerra Mundial. Se centra especialmente en el modo de vida de cuatro generaciones de mujeres de una misma familia: Antonia (la bisabuela y protagonista), Daniela (la hija, artista y madre soltera), Teresa (la nieta, intelectual, superdotada y la más racional) y Sara (la bisnieta, que encarna la emocionalidad y la intuición). La trama conjunta de estas cuatro mujeres, con vidas entrelazadas entre sí, se narra claramente desde una perspectiva de género. Son mujeres que deciden en todo momento sobre sus vidas, sin dejarse manipular por convencionalismos, que viven juntas pero con total independencia, rodeadas de una serie de personajes que se van uniendo al clan matriarcal creado por la protagonista.



***“Son mujeres que deciden en todo momento sobre sus vidas, sin dejarse manipular por convencionalismos, que viven juntas pero con total independencia, rodeadas de una serie de personajes que se van uniendo al clan matriarcal creado por la protagonista”***

Día tras día, se va mostrando el comportamiento innovador, indomable y hasta algo extravagante de Antonia y su familia, que llevan una vida marcada por un feminismo alegre, en contraste con la vida cotidiana del pueblo en el que viven.

Entre los entrañables personajes del pueblo están las antiguas amistades de Antonia, como Olga “la rusa”, que dirige el único café del pueblo y es funeraria y comadrona; el pesimista “dedos torcidos”, que vive en una habitación llena de libros filosóficos y cree que la vida no tiene sentido; o Madonna “la

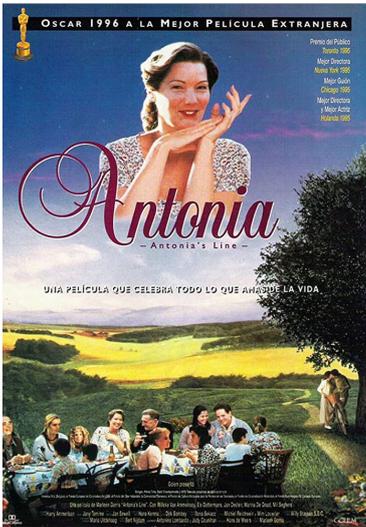
loca”, que lanza aullidos cada vez que hay luna llena porque la iglesia católica prohíbe su unión con su vecino protestante.

También está el granjero viudo Bas, que corteja a Antonia y le hace propuesta de matrimonio, centrada en gran medida en la necesidad de encontrar una madre para sus cinco hijos, proposición que Antonia rechaza con el genial argumento de “yo no necesito a sus hijos”.

La película constituye una crítica a la sociedad patriarcal, marcada por la familia y la iglesia como instituciones que no protegen a los excluidos y que se muestran ciegas ante la brutalidad o la insensibilidad masculinas, a lo que Antonia hace oposición creando un próspero y alegre matriarcado, con su propia ley y con una forma de justicia regida por la generosidad, la compasión, la aceptación y el amor.

Antonia va liberando a los aldeanos del prejuicio, la injusticia y la soledad, acogiendo vagabundos, mujeres víctimas del abuso, inadaptados





*“La película es una crítica a la sociedad patriarcal, marcada por la familia y la iglesia como instituciones que no protegen a los excluidos y que se muestran ciegas ante la brutalidad masculina”*

y marginados que necesitan refugio, hasta al sacerdote que termina liberándose de la Iglesia y teniendo 12 hijos con una de sus amigas.

La vieja granja donde se instala Antonia, se convierte en el hogar de personajes inolvidables, en el que conviven diferentes visiones vitales pero que se relacionan con tolerancia y amistad, reuniéndose a menudo en su larga mesa para compartir comidas y cenas comunales, celebrando un banquete por la vida misma. El afecto y la humanidad son los alimentos básicos de esos encuentros.

Aunque es una película dura en la que la muerte está presente en casi todas sus formas, desde la muerte natural, pasando por el asesinato, accidentes, aborto y suicidio, así como diversas formas de violencia como la violación o el acoso, no faltan los toques de humor y es, al mismo tiempo, una invitación a celebrar la vida y cualquier otra forma de expresión creativa como la música, las matemáticas o la pin-



tura. El abanico de temas que trata es de lo más amplio, abarcando la filosofía, la religión, el sexo, la intimidad, el lesbianismo, la amistad, el amor, la resignación, la fuerza o el optimismo.

La película comienza y termina el día de la muerte de Antonia. Su firme voluntad de haber vivido con dignidad, la lleva a asumir también la muerte con dignidad. Ella comprende que los ciclos de la vida, desde el nacimiento hasta la muerte, son constantes y están conectados. Con la certeza de saber que había llegado su último día, Antonia congrega alrededor de su cama a todos los miembros de su familia para que asistan a su últi-

mo suspiro y compartir con ellos el “milagro de la muerte”. Como la propia Antonia le dice a su bisnieta Sara: “Nada muere completamente, siempre queda algo de lo que crece algo nuevo. Así empieza la vida sin saber de dónde viene y sin saber porqué, porque la vida quiere vivir... Este es el único baile que bailamos”.

Combinación de tragedia y humor, de fantasía y realidad, que invita a liberarse de los prejuicios, a respetar y hacerse respetar para conseguir una convivencia más libre, pacífica, y más humana.

Una vez más, con motivo de la reciente celebración el pasado 16 de mayo del día internacional de la convivencia en paz declarado por la ONU, aprovecharía la ocasión para recomendar el visionado de esta película como ejemplo por su espíritu de aceptación, solidaridad, aprecio por los demás, entendimiento y cooperación, básicos para propiciar sociedades inclusivas más justas.

## Sindicalistas: Mujeres en las Comisiones Obreras

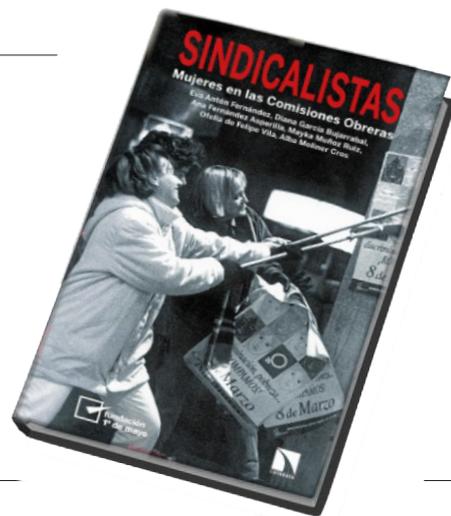


**Ofelia de Felipe Vila**

Instituto Paz y Solidaridad.  
Fundación 1º de Mayo CCOO



@OfeliaDFV



**Reseña del libro: *Sindicalistas: mujeres en las Comisiones Obreras* (Catarata/Fundación 1º de Mayo).** Eva Antón Fernández, Diana García Bujarrabal, Ana Fernández Asperilla, Mayka Muñoz Ruiz, Ofelia de Felipe Vila, Alba Moliner Cros (2021).

**E**l libro *Sindicalistas: mujeres en las Comisiones Obreras* es un compendio de relatos por la defensa de la igualdad. Esos relatos no solo constituyen una semblanza de una serie de mujeres, sino de diversas épocas de la historia reciente, y de una organización sindical como CCOO en esos diversos periodos. A través de las historias que nos cuentan las mujeres que participan en el libro, tanto las sindicalistas retratadas como sus propias autoras, se cuentan muchas otras. La representatividad de esas sindicalistas viene dada por diversos elementos, el principal, las distintas épocas que vivieron cada una de ellas, abarcando desde la posguerra y franquismo hasta la actualidad. Los orígenes de cada una de ellas, de gran parte de

la geografía española, y sus distintos sectores de actividad (ferroviario, enseñanza, textil, construcción y servicios...) también muestran una diversidad tan amplia como la que existe en la propia organización sindical. Su representatividad viene dada en particular por las alianzas que se relatan con profundo cariño. Sus ocho historias representan así centenares de otras. Ya lo dice Eva Antón en la Introducción: “este no es tanto un libro histórico, como un

libro de historias”.

El primer periodo que cubre el libro, abarca desde la clandestinidad de la organización y su posterior legalización, hasta finales de los años 70, e integra el relato de Ana Fernández y Mayka Muñoz sobre M<sup>a</sup> Luisa Suárez Roldán, abogada laboralista de la época en CCOO. Tiempos convulsos, de conflictividad sociopolítica y marcados por el terrorismo de ultraderecha y de ETA, tiempos en los que ser

“A través de las historias que nos cuentan las mujeres que participan en el libro, tanto las sindicalistas retratadas como sus propias autoras, se cuentan muchas otras”

abogada sindicalista y mujer estaba cargado de riesgo para la propia vida.

A través de la semblanza de Luz María Rodríguez Luque, Diana García plasma con crudeza la dura realidad de las mujeres de presos, en concreto las de los encarcelados por el Proceso 1001. El activismo y alianza de estas mujeres en torno a una causa común, logró repercusión a nivel internacional, y consiguió mostrar fuera de España la falta de libertades y la represión del régimen franquista.

Los albores de la democracia, con el reconocimiento de derechos y libertades, enmarcan las siguientes semblanzas de Nati Camacho y Begoña San José, procedentes de los sectores del textil, la primera, y químicas, la segunda. Nati (semblanza realizada por las mismas autoras) como trabajadora del textil madrileño ejemplifica una larga trayectoria sindical y sus riesgos para las mujeres durante la dictadura. Detenida, despedida, encarcelada. A su vez, Begoña San José, primera Secretaria confederal de la Mujer de CCOO, es retratada por Eva Antón en una semblanza que resalta su papel crucial en el 1º congreso confederal de CCOO, cuando se crean las Secretarías de la Mujer.

María Antonia Martínez, del sector ferroviario, cubre un amplio periodo del avance de la posición de las mujeres en CCOO. En esos 20 años que irían de 1980 al 2000 se celebra la Primera Conferencia de Hombres y Mujeres, se crea la Revista Trabajadora, se fortalecen las Secretarías de la Mujer, se extienden por toda la organización, y se aprueba la cuota para la integración de la mujer en todos los órganos de toma de decisiones. Es un periodo fuertemente masculinizado, en el que se dan importantes hitos internacionales en materia de Igualdad como CEDAW 1993 y Bei-

“Creo que para todas las autoras y las sindicalistas retratadas, la realización de este libro ha sido una recompensa y un reconocimiento a la lucha por la igualdad llevada a cabo por muchas mujeres en CCOO. Sirva por tanto como una contribución a esa lucha”



jing 1995. La historia de María Antonia es la historia de la amistad con M<sup>a</sup> Jesús Vilches, la Secretaria de la Mujer que cubre un mayor periodo en CCOO. Como autora de esta semblanza, estas dos figuras se han convertido en dos referentes personales de lucha feminista y sindical.

A caballo entre el fin de un milenio y el inicio de otro, Ofelia Vila, Sindicalista del País Valencià, de la Federación de Enseñanza, con Loli García, Secretaria General de CCOO Euskadi, procedente de la Federación de Industria, cubren el siguiente periodo. Ambas dos con profunda implicación sindical. Su apuesta por la participación y visibilización de las mujeres en el sindicato, sus alianzas con muchas otras mujeres sindicalistas (Mari Cruz Vicente, Pilar Morales, Encarna Chacón, Rita Moreno, Belén Morales...), hace posible la extensión de las políticas de igualdad y del enfoque de género. Un periodo marcado por gobiernos de la derecha con importantes recortes del gasto público, y al mismo tiempo, bajo gobiernos de signo progresista, avances en el marco normativo sobre igualdad, con dos leyes referentes, la de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la de Medidas integrales contra la Violencia de género. Alba Moliner, autora de las semblanzas, con un re-

lato cercano y un lenguaje conciso y claro, nos acerca la figura de Ofelia y de Loli, y de sus compañeras.

El libro dedica la última semblanza al periodo actual, más reciente y caracterizado por un cambio de ciclo político provocado por el 15M y por un desastre de carácter global como la pandemia. Como Secretaria confederal de Mujeres e Igualdad desde 2017, Elena Blasco ha tenido que lidiar en este periodo con un repunte por la crisis sanitaria de las brechas de género. Elena representa no sólo a una nueva generación de mujeres sindicalistas, sino también a un importante crecimiento de la afiliación y de delegadas sindicales. El verbo ágil y acertado de Diana García, periodista de profesión, nos acerca su figura a través de la última semblanza.

Creo que para todas las autoras y las sindicalistas retratadas, la realización de este libro ha sido una recompensa y un reconocimiento a la lucha por la igualdad llevada a cabo por muchas mujeres en CCOO. Sirva por tanto como una contribución a esa lucha, y que sigan muchas más.

**Ficha del libro en la web de la editorial Catarata:** [https://www.catarata.org/libro/sindicalistas\\_118473/](https://www.catarata.org/libro/sindicalistas_118473/)

**Índice:** <https://1mayo.ccoo.es/f01250ac9c6d744949caccfeb9cae-2ca000001.pdf>

**Introducción:** <https://1mayo.ccoo.es/67f1e39b99ea24f7b2d24da9a7344573000001.pdf>

## Maldito estereotipo. Guía para sobrevivir en un mundo de imágenes

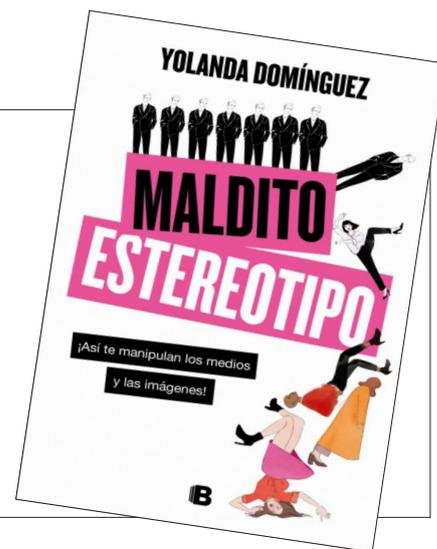


**M. Luisa L. Municio**

Gestora Cultural y antropóloga.  
Especialista en Educación  
Emancipadora. Fundación Jesús  
Pereda de CCOO Castilla y León



@mluisalmunicio  
@fjpcyl



**Reseña del libro:** Yolanda Domínguez (2021). *Maldito estereotipo. ¡Así te manipulan los medios y las imágenes!* Penguin Random House Grupo Editorial

**S**i tuviéramos que describir en una frase este ensayo, diríamos que nos proporciona herramientas para poder manejarnos en el actual entorno cultural en el que se prima por encima de todo la imagen. Pero afortunadamente tenemos más espacio, porque este ensayo es mucho más. Nos da claves y propuestas, desde una perspectiva feminista, para entender el lenguaje de las imá-

genes. Nos propone un acercamiento histórico y ético a su uso, valorando los cambios positivos que se han producido y posibilidades para que continúen. Nos habla de estereotipos y de emociones, tanto en publicidad, como en los medios de comunicación en general. Y lo hace de forma clara y sencilla.

Su autora, Yolanda Domínguez, es una artista visual que lleva años tra-

bajando la relación entre la comunicación y el género. Su acercamiento, teórico y activista, le ha llevado a promover campañas, trabajos de participación colectiva o audiovisuales, en los que busca precisamente cambiar la mirada sobre lo que vemos, analizando y desenmascarando el machismo presente en nuestra cultura y que demasiadas veces hemos normalizado. Lleva años impartiendo conferencias y talleres en diversas universidades e instituciones, y la tenemos muy presente por campañas como “Poses”, “Fashion Victims” o “Rompe el estereotipo”, donde nos encontrábamos con que sólo cambiando la perspectiva, quedaba patente el código de la imagen, u otras como “Estamos aquí”, donde se ponía el acento en visibilizar a las mujeres artistas.

---

“Este libro nos da claves y propuestas, desde una perspectiva feminista, para entender el lenguaje de las imágenes. Nos propone un acercamiento histórico y ético a su uso, valorando los cambios positivos que se han producido y posibilidades para que continúen. Nos habla de estereotipos y de emociones, tanto en publicidad, como en los medios de comunicación en general”



## Nomadismo laboral

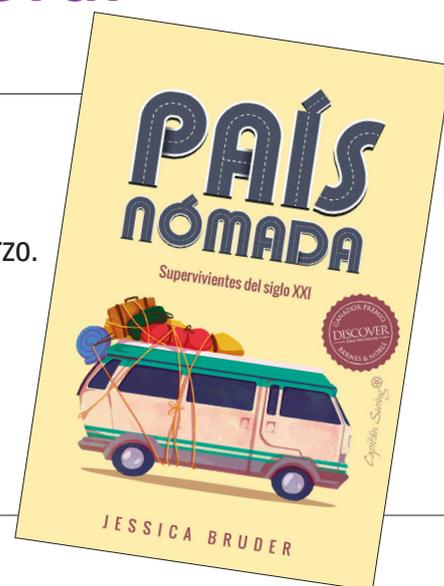


**Eva Antón Fernández**

Filóloga. Responsable del Centro 8 de Marzo.  
Del equipo de la Secretaría confederal  
de Mujeres e Igualdad de CCOO



@evaantonfer



**Reseña del libro:** *Jessica Bruder (2020). País nómada. Supervivientes del siglo XXI. Madrid. Capitán Swing. Traducción de Mireia Bofill Abelló.*

La itinerancia laboral no es un fenómeno nuevo. Sin duda nos vienen a la mente con rapidez algunos conocidos casos, usuales en nuestro entorno: temporeros y temporeras agrícolas, personal laboral discontinuo y estacional en comercio, turismo, incluso algunas industrias como la agroalimentaria, de juguetes o del turrón, por citar algunos ejemplos, o las migraciones vinculadas al auge de la construcción, en tiempos de la burbuja urbanística y de manera permanente, las feminizadas y vinculadas al empleo del hogar y los cuidados. No, no es un fenómeno nuevo, y menos aún con un modelo de empleo que ha normalizado la temporalidad, y, en el caso de las mujeres, también la parcialidad. Tampoco lo es su vínculo con la precariedad laboral y con la pobreza económica y social.

“Ésta es la historia de Linda May y de muchas otras personas. De muchas mujeres que a la precariedad laboral unen episodios de discriminación, brecha salarial, violencia machista. También, si miramos a nuestro alrededor encontramos muchas Lindas. Incluso podemos ser una de ellas”

Entonces, ¿qué nos asombra de la descripción que hace Jessica Bruder en este libro? Un libro que responde a un trabajo de seguimiento y documentación de más de 3 años y cuya adaptación cinematográfica, con algunas licencias, con el título “Nomadland”, película dirigida por Chloé Zhao y protagonizada por Frances McDormand ha conseguido distintos premios en el mismo país cuyas carencias en derechos labo-

rales, sindicales y sociales quedan al descubierto. Claro que, según señala la propia Jessica Bruder en una entrevista, a pesar de que fue asesora de la misma, película y libro son “criaturas completamente distintas”. Quizá lo sorprendente sea el hecho de que este nomadismo laboral y su consiguiente precariedad laboral y vital ha alcanzado de lleno a las clases medias. Que haya personas que al final de su vida laboral, como es



## PAÍS

el caso de Linda May y otras, conocidas y descritas por Jessica Bruder, que se ven obligadas a encadenar empleos abusivos, parciales y temporales por supuesto, pero también mal pagados, y a recorrer el país en su busca, como forma de supervivencia económica. Empleos dirigidos a este nuevo grupo de *workampers* en la recolección agrícola, en el todopoderoso Amazon, en campings y parques forestales, en centros comerciales, casinos o correos... Que constatan, además, que sus salarios no alcanzan para cubrir sus necesidades básicas: vivienda, luz, agua, comida, medicinas, salud, pagar sus créditos, etc., y que prevén enormes dificultades para sobrevivir con lo mínimamente necesario cuando finalice su etapa laboral, ante la falta de soportes suficientes en protección social y pensiones. Y que optan, en este difícil contexto, por “echarse a la carretera”, por hacer del nomadismo laboral su modo de vida, viviendo en autocaravanas, furgonetas o remolques, muchas veces sin agua, luz, baño, teniendo que recorrer adicionalmente bastantes kilómetros para darse una ducha o disponer de la luz gratuita de una farola pública.

Porque, como señala esta periodista, “Por su aspecto y sus ideas, son mayoritariamente gente de clase media” que pudieran pasar, dadas sus edades, por “despreocupadas o despreocupados caravanistas jubilados”.

Como Linda May, mujer blanca de sesenta y cuatro años, cuyo periplo laboral Jessica Bruder ha seguido en las tres años anteriores, y que en sus muchas conversaciones le ha permitido conocer su vida, una vida de mujer trabajadora: “conductora de camión, camarera de bar, contratista de obras, propietaria de un negocio de instalación de suelos de parqué, ejecutiva en una empresa de seguros, empleada del servicio de atención telefónica de la Agencia Tributaria, cuidadora en un centro de tratamiento de elisiones cerebrales traumáticas, cuidadora de perros, limpiadora de perreras en el marco de un programa gubernamental de empleo para personas mayores, desplumadora de patos y codornices en un refugio e caza. También crió dos hijas, la mayor parte del tiempo sola”. Sin contar otros empleos, ya pasados los sesenta, como camarera en el Casino, dependienta en una tienda de bricolaje o trabajadora de Amazon, hasta llegar al actual de “anfitriona”, es decir, responsable, administradora y limpiadora de un camping en un bosque alpino.

La tradición de vida en la carretera tiene su propia y poética resistencia, quizá una forma de hacer virtud de la necesidad. Supone salirse de las poderosas fauces del consumo, seleccionar bien los objetos imprescindibles, valorar la compañía, apostar por el intercambio, una mayor cercanía con la naturaleza. Una de las compañeras de Linda May, Silvianna, incluso ha compuesto su particular *Himno de la furgoneta*: “es como vivir en una lata gigantesca / sin pagar alquiler, sin normas, sin un hombre / sin estar atada a una parcela de terreno. / En verano disfruto del frescor de los bosques / paso los inviernos bajo el sol del desierto...”. Pero la rea-

lidad no es tan idílica: bajos salarios, horas extras no pagadas, despidos sin preaviso y sin indemnizaciones, sin protección ante temperaturas extremas, sin una vivienda acondicionada mínimamente, sin seguro médico. Un presente de trabajo duro, de sobreexplotación laboral, con la precariedad y la pobreza como únicos horizontes.

Ésta es la historia de Linda May y de muchas otras personas. De muchas mujeres que a la precariedad laboral unen episodios de discriminación, brecha salarial, violencia machista. También, si miramos a nuestro alrededor encontramos muchas Lindas. Incluso podemos ser una de ellas. Alguien que solo aspira a vivir una vejez de forma autosuficiente, sin ser una carga para sus hijas, pero que carece que una red de protección social, apenas prevé una ínfima pensión con la que no es posible vivir, a pesar de haber trabajado duro todos los días de su vida joven y adulta.

Si fuera posible añadir una Addenda a la obra de Jessica Bruder sería el recordatorio de que no se trata de problemas individuales cuya solución venga solo del abordaje individual, sino que los derechos económicos, laborales, de protección social de las personas trabajadoras, y aún de toda la ciudadanía en situación más desfavorable, se conquistan mediante la presión y la actuación articulada de una clase trabajadora unida y organizada. Y en esa ruta, el sindicalismo de clase es el motor más potente.

## NÓMADA



# POR UNA RECONSTRUCCION CON IGUALDAD EFECTIVA



**Centro de Estudios, Investigación e Historia de las Mujeres**